



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 288

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 29 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 111-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultado de la liquidación del ejercicio 2002 de los ingresos derivados de la aplicación del modelo de financiación autonómica vigente y propuestas de mejora de dicho modelo.
 2. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, SC 116-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Presencia y participación del Director General de Estadística en una rueda de prensa, celebrada el 18 de septiembre, junto a responsables políticos del PP, donde anunciaron compromisos económicos concretos para el Ayuntamiento de Cacabelos (León) y que afectan a la Junta de Castilla y León.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6066	Segundo punto del Orden del Día. SC 116.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión.	6066	El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6089
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6066	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	6089
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6066	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6089
Primer punto del Orden del Día. SC 111.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6089
El Vicepresidente, Sr. Jiménez García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6067	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6090
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	6067	Continúa el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) con su intervención.	6090
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6075	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6091
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	6075	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6092
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6079	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6093
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6082	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6093
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	6085	Continúa el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) con su intervención.	6093
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6086	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	6094
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6087	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6095
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6088	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6095
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	6088	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	6095
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6088	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	6095
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	6089	Continúa el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) con su intervención.	6096
Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos, reanudándose a las trece horas treinta minutos.	6089	Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6096
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión.	6089	La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, levanta la sesión.	6096
		Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	6096

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días. Abrimos la sesión dando la bienvenida a esta Comisión a la Consejera de Hacienda y a su equipo que hoy le acompaña en la Comisión.

¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí. Sustituir a Emilio Melero por Antonio Losa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, Presidenta. Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo sustituye a don José Luis Santamaría García, doña María del Canto

Benito Benítez de Lugo sustituye a don Federico Juan Sumillera Rodríguez, y don Fernando de Arvizu y Galarraga sustituye a don Francisco Javier Aguilar Cañedo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el resultado de la liquidación del ejercicio dos mil dos de los ingresos derivados de la aplicación del modelo de financiación autonómica vigente y propuesta de mejora de dicho modelo"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la liquidación del sistema de financiación autonómica correspondiente al año dos mil dos.

Esta ha sido la primera liquidación definitiva que conocemos del modelo de financiación para las Comunidades Autónomas de régimen común y las ciudades con Estatuto de Autonomía vigente desde el uno de enero de dos mil dos. Creo que es oportuno recordar que este modelo de financiación fue el resultado de un complejo proceso de negociación entre el Estado y las quince Comunidades Autónomas afectadas, que culminó con su aprobación por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el veintisiete de julio de dos mil uno, con la unanimidad de todas las Comunidades Autónomas -todas-, gobernadas por partidos políticos de distinto signo, y en la que concurrían circunstancias muy diversas en cuanto a renta, población y otras circunstancias y características. Este sistema contó también con el apoyo de los principales Grupos Políticos, por lo que su valor político es indudablemente muy importante, y más en el día de hoy, y fue aprobado con vocación de estabilidad y duración ilimitada -que no quiere decir inmutable-.

Dicho esto, y antes de informarles sobre la liquidación de dos mil dos, es conveniente hacer una breve referencia a los principios en los que se fundamenta el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, así como la estructura del modelo. Después, a la luz de los datos que nos aporta esa liquidación y de la información disponible de los ejercicios dos mil tres y

dos mil cuatro, podremos valorar el resultado para Castilla y León del nuevo sistema de financiación. Y los principios en los que se fundamenta el sistema son:

El de estabilidad, conforme al cual el sistema tiene vocación de permanencia, frente a la duración limitada a un quinquenio que habían tenido los sistemas anteriores, y va a permitir entonces a las Comunidades Autónomas realizar una planificación conjuntamente y a largo plazo con mayor certidumbre y seguridad de las responsabilidades asociadas a las decisiones de gastos y también de ingresos.

El principio de generalidad, que se refleja en el carácter integrador del modelo, que influye la financiación de todos... que incluye, perdón, la financiación de todos los servicios susceptibles de traspaso a las Comunidades Autónomas, superando los modelos anteriores con financiación diferente de las denominadas competencias comunes, competencias sanitarias y las de los servicios sociales. La segunda vertiente de esa generalidad implica que el sistema de financiación es de aplicación a las Comunidades Autónomas que cumplan los requisitos del mismo.

El principio de suficiencia, que se concreta en garantizar, en el año base y en los sucesivos, que todas las Comunidades Autónomas dispongan de los recursos suficientes para atender la prestación de los servicios asumidos y los susceptibles de traspaso.

El de autonomía. La verdadera autonomía política exige autonomía financiera, y por eso el sistema desarrolla, amplía y mejora la estructura de los recursos de las Comunidades Autónomas y sus competencias normativas en materia fiscal, con lo que se refuerza su corresponsabilidad fiscal. Las Comunidades Autónomas van a poder decidir sobre los ingresos que van a financiar sus políticas públicas y van a responder ante los ciudadanos por sus decisiones en materia fiscal.

El principio de solidaridad, que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a un determinado nivel de prestación de servicios, con independencia de las distintas capacidades de obtención de recursos tributarios, determinando las necesidades totales de financiación y creando el Fondo de Suficiencia.

Finalmente, el principio de coordinación, de manera que el ejercicio de la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas no interfiera en la programación de la política económica general del Estado; y el principio de participación de las Comunidades Autónomas en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, especialmente en todo lo relativo a la gestión e inspección de impuestos propios o compartidos y en los Tribunales Económicos-Administrativos de ámbito regional.

Una vez vistos todos estos principios, voy a describir el modelo de financiación.

El nuevo modelo, de acuerdo con el principio de generalidad al que acabamos de hacer referencia, abarca, por primera vez en los veinte años de vida de nuestro modelo de Estado territorial, la financiación de todo el conjunto de servicios públicos que son ahora mismo competencia de las Comunidades Autónomas. Para calcular las necesidades de financiación, el sistema tomó como base el ejercicio mil novecientos noventa y nueve, y parte del cálculo de la masa homogénea de financiación para el total de las Comunidades Autónomas.

En ese año se realiza por adición de las masas homogéneas de financiación de los distintos bloques competenciales, que eran de competencias comunes, de competencias de gestión de los servicios de asistencia sanitaria de la Seguridad Social y de competencias de gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social.

Posteriormente, para distribuir los recursos y obtener las necesidades de financiación de cada Comunidad en el año base -que era el mil novecientos noventa y nueve-, se aplica a la masa homogénea de cada bloque de competencias las variables sociodemográficas y... y distributivas y determinadas ponderaciones y modulaciones. Las necesidades de financiación resultantes no podrán ser inferiores -y esto es muy importante- a las restricciones iniciales asignadas a cada Comunidad Autónoma; es decir, a las restricciones... es decir, al coste que existía de financiación de esos servicios en el año mil novecientos noventa y nueve, lo que se conoce como suficiencia estática del sistema.

Las variables, ponderaciones y modulaciones en cada bloque de competencias las señalaré al ir analizando las necesidades de financiación de Castilla y León en el año base que resultan del nuevo modelo.

Una vez determinadas las necesidades de financiación en el año base, se establecen los recursos que servirán para financiar las necesidades estimadas y se calcula el rendimiento de los mismos también en el año base.

Los recursos financieros están integrados por determinados recursos tributarios y por las transferencias niveladoras, donde la más importante es el Fondo de Suficiencia (que, además, es la cláusula de cierre del sistema).

En cuanto a los recursos tributarios, se incluyen los recursos derivados de la recaudación obtenida de lo que podríamos denominar "una cesta de impuestos", que está compuesta, en primer lugar, por la recaudación de los impuestos cedidos, que son el Impuesto sobre el Patrimonio, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados, Sucesiones y Donaciones, y los impuestos especiales sobre determinados medios de transporte, venta minorista de determinados hidrocarburos y, además, todos los demás impuestos especiales de fabricación, y también de las... de las tasas afectadas a las transferencias y sobre el juego.

Por otro lado, en segundo lugar, los recursos derivados de la recaudación de la tarifa autonómica del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que es el 33% -en el modelo anterior era el 30%-.

Y, finalmente, por los recursos derivados de la cesión de las Comunidades Autónomas del 35% de la recaudación líquida por IVA, del 40% de la recaudación líquida por determinados impuestos especiales sobre la cerveza, sobre el vino y bebidas fermentadas, sobre productos intermedios y sobre el alcohol y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos y sobre labores del tabaco, y del cien por cien de la recaudación líquida del impuesto sobre la electricidad.

Los ingresos que se atribuyen a cada Comunidad Autónoma por IVA e impuestos especiales van a ser calculados en función de unos índices de consumo, ventas o entregas que facilita el Instituto Nacional de Estadística y otros organismos oficiales, como el Ministerio de Economía o el Comisionado para el Mercado de Tabacos.

Por otro lado, el Fondo de Suficiencia cubrirá la diferencia -que puede ser positiva o negativa- entre las necesidades de financiación de cada una de las Comunidades Autónomas y los recursos tributarios obtenidos en su respectivo territorio. Este Fondo de Suficiencia se concibe como una participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos tributarios del Estado. Los ingresos tributarios del Estado, frente al ITAE del modelo anterior, excluyen los ingresos que el Estado percibe por las cotizaciones sociales y de desempleados. Así, los ingresos tributarios del Estado nacionales se componen, en definitiva, de los impuestos que no están cedidos, ni en todo ni en parte, a las Comunidades Autónomas. Estos impuestos son: el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, un 67%, porque el 33% está cedido; el 65% de la recaudación líquida del IVA; el 60% de la recaudación líquida de los impuestos especiales, salvo el de determinados medios de transportes y la venta minorista de determinados hidrocarburos y la electricidad, cuya recaudación corresponde el cien por cien a la Comunidad Autónoma, como ya hemos visto.

Y por el lado de los recursos, también se debe destacar que este sistema, además de ampliar el tramo del Impuesto de la Renta que se cede a las Comunidades Autónomas y de ceder nuevos tributos -unos parcialmente y otros totalmente-, amplía las competencias

normativas de las Comunidades Autónomas sobre los tributos cedidos tradicionalmente, amplía las competencias sobre la tarifa autonómica del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y sobre algunos de los impuestos que en ese momento se cedían, por ejemplo, el caso del impuesto de determinados medios de transporte y el de determinadas ventas minoristas de hidrocarburos.

El sistema de financiación se completa con las previsiones relativas a la evolución del propio sistema financiero, lo que se conoce como suficiencia dinámica del sistema. Los recursos financieros de las Comunidades Autónomas en el año base –que era el noventa y nueve– deberán actualizar su importe en el primer año de vigencia del sistema, que es el dos mil dos, y a los sucesivos, de acuerdo con las reglas de evolución o –lo que es lo mismo– la suficiencia dinámica del sistema, y que son las siguientes: la evolución de los ingresos tributarios va a depender de su recaudación, de la evolución de la economía, del comportamiento del consumo en cada territorio y del ejercicio de competencias normativas por las Comunidades Autónomas o por el Estado.

Por su lado, y con independencia de la recaudación de los tributos, se garantiza que el Fondo de Suficiencia se actualice cada año por los índices de evolución que experimentan los ITES nacionales –es decir, los ingresos tributarios del Estado nacionales– desde el año base hasta el año del que se trate.

Como se ha señalado, las necesidades de financiación no pueden ser cubiertas por los recursos fiscales... que no puedan ser cubiertas por los recursos fiscales, es decir, las necesidades de financiación que no puedan ser cubiertas por los recursos fiscales que se generan en las Comunidades Autónomas, más los cedidos, se financiarán con este Fondo de Suficiencia, que, además, se va a poder revisar en determinados supuestos, que son: cuando se produzcan nuevos trasposos de competencias a las Comunidades Autónomas, o cuando se produzca la cesión efectiva de tributos a las Comunidades Autónomas.

En este punto, hemos de señalar que el sistema establece la vinculación de todos los recursos de financiación a la sanidad como un servicio público fundamental. Por ello, se debe destinar a la sanidad, al menos, el importe que resulte de aplicar el valor de la financiación de la sanidad en el año base... se debe aplicar al valor de la financiación de la sanidad en el año base el índice de crecimiento de los ingresos tributarios del Estado, es decir, los ingresos tributarios nacionales. No obstante, esta obligación ha quedado en suspenso durante los años dos mil dos y dos mil tres por leyes de acompañamiento del propio Estado.

Además, durante los tres primeros años de vigencia del sistema, el Estado garantiza que los recursos de la

sanidad evolucionen, como mínimo, de acuerdo con el Producto Interior Bruto nominal a precios de mercado. Esta es una importante garantía del sistema de financiación, que tiene una vigencia limitada hasta el año dos mil cinco.

Con todo ello, se constata que, por el lado de los recursos, el sistema desarrolla el principio de autonomía, al ampliar los recursos con los que va a contar las Comunidades Autónomas para financiar sus servicios y también su capacidad tributaria normativa; y garantiza la suficiencia y la solidaridad con las previsiones relativas al Fondo de Suficiencia. Las Comunidades Autónomas ven garantizada de esta manera la prestación de todos los servicios en condiciones equivalentes, con independencia de su capacidad tributaria.

Una vez visto una descripción somera del modelo, vamos a ver cuál han sido los resultados del modelo para Castilla y León, en cuanto a las necesidades de financiación y a los recursos financieros en el año base mil novecientos noventa y nueve, para después poderlo comparar con la... con los resultados que ha producido el modelo en el año dos mil dos, que es el objeto de la comparecencia que hoy nos ocupa.

Las restricciones iniciales de Castilla y León se fijaron en el año noventa y nueve en 3.865,5 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 2.552,3 millones de euros para atender a las competencias comunes; 1.530,7 millones de euros para atender a las competencias sanitarias; y 82,46 millones de euros para las de servicios sociales.

Veremos ahora las necesidades de financiación de Castilla y León para el año base mil novecientos noventa y nueve por cada bloque de competencias, resultado de la aplicación de las reglas del nuevo modelo.

Así, tenemos, por el bloque de competencias comunes, resultan –como ya les había dicho– unas necesidades... total de financiación de 2.256,8 millones de euros. Dentro de las competencias comunes, le recuerdo que la más importante es la competencia educativa. Las necesidades de financiación de este bloque derivan de la participación en varios fondos.

El primero es un fondo general que se reparte de acuerdo con las siguientes variables y con las siguientes ponderaciones: la población pondera un 94%, la superficie pondera un 4,20%, la dispersión pondera el 1,20% y la... y, finalmente, la insularidad pondera el 0,60%. La suma de todas estas ponderaciones, como es obvio, es el cien por cien del fondo general.

A Castilla y León le corresponde por este fondo 2.062 millones de euros, más 39,67 millones por una cuantía mínima que se fijó para atribuir a todas las

Comunidades Autónomas. En total, dos mil ciento un millones coma sesenta y siete.

El segundo fondo que sirve para financiar las competencias comunes es el fondo para paliar la escasa densidad de población, que está dotado con 48,08 millones de euros, a distribuir entre todas las Comunidades Autónomas con densidad de población inferior a veintisiete habitantes por kilómetro cuadrado, siempre que, además, su extensión superficial sea inferior a cincuenta mil kilómetros cuadrados, condición por la que Castilla y León quedó excluida de participación alguna en este fondo.

El tercer componente para financiar las competencias comunes es la garantía de mínimos. Cada Comunidad Autónoma recibe por este fondo la diferencia entre la suma de lo atribuido de los dos primeros fondos y la restricción inicial por competencias comunes (que le recuerdo que, para Castilla y León, era 2.252,36 millones de euros). Esa garantía de... de mínimos supuso para Castilla y León 150,5 millones de euros.

El cuarto fondo es el fondo de renta relativa, que tiene por objeto... que tiene por objeto para reforzar el principio de solidaridad. Su dotación asciende a 150,25 millones de euros para todas las Comunidades Autónomas, a distribuir entre las Comunidades Autónomas que tengan una menor riqueza relativa, en función de una variable que compara valor añadido bruto por habitante de cada Comunidad con la media. A Castilla y León le corresponde por este fondo 4,45 millones de euros.

Y, en quinto y último lugar, se establece una modulación de la tasa de crecimiento de las necesidades de financiación respecto al crecimiento medio del conjunto de las Comunidades. Castilla y León no recibe asignación por la aplicación de estas modulaciones.

A la vista de estos datos, cabe destacar que en el bloque de competencias comunes, la financiación per cápita de las competencias comunes es muy favorable a nuestra Comunidad: 907 euros de financiación per cápita, frente a la media de todas las Comunidades Autónomas, que es de 792 euros, es decir, más de 100 euros más por habitante de nuestra Comunidad en relación con la media de los habitantes del resto de las Comunidades Autónomas.

Finalmente, como ya hemos señalado en alguna ocasión en sede parlamentaria, hay que resaltar que la no participación de nuestra Comunidad en el fondo para paliar la escasa densidad de población no ha tenido trascendencia en el volumen de ingresos finalmente asignado a nuestra Comunidad.

El segundo bloque de competencias es el bloque de competencias sanitarias. En él se fijan las necesidades

de financiación para la... para las competencias sanitarias a ejercer por nuestra Comunidad Autónoma, y se fijan en 1.624,044 millones de euros. La restricción inicial para Castilla y León era menor: 1.530,7. En este caso, ¿cómo se fijaron las necesidades de financiación y en base a qué fondos?

Pues, en primer lugar, como en el caso de las competencias comunes, existe un fondo general que se destinó a la financiación de las competencias sanitarias. Aquí, la masa homogénea de financiación se va a asignar de acuerdo con los siguientes criterios: la población, como en el caso anterior, pero aquí la población pondera solo el 75%, es decir, el 75% de ese fondo se distribuye en función de la población; por otro lado, está la población mayor de sesenta y cinco años, cuya ponderación es del 24,5%, es decir, que del total del fondo general, un 24,5% se va a distribuir en función de la población mayor de sesenta y cinco años; y, por último, la insularidad, que pondera únicamente el 0,5%.

En nuestra Comunidad, de la aplicación de las variables referidas resulta 1.624 millones de euros de este fondo general. Se obtiene, por tanto, un incremento de financiación de 93,37 millones de euros respecto... un incremento de dotación -ya les digo- de 93,37 millones respecto a la restricción inicial.

Segundo: ese incremento de financiación respecto a la restricción inicial supone la no percepción por Castilla y León, por tanto, de ninguna garantía de mínimos, que era otra de las... de los fondos adicionales que existían.

EL tercer fondo es el fondo de programa de ahorro en incapacidad temporal. La dotación global de este fondo para el conjunto de las Comunidades Autónomas es de 240,40 millones de euros en el año noventa y nueve, y se distribuye en función de la población protegida, correspondiendo a Castilla y León 14,63 millones de euros por este fondo. Este importe está integrado en las necesidades de financiación de cada Comunidad que resultan del fondo general de la garantía de mínimos.

Y, finalmente, dentro también de la financiación de las competencias sanitarias, se encuentra el fondo de cohesión sanitaria, para garantizar la igualdad de acceso a los servicios sanitarios en todo el territorio español. Hasta la fecha, este fondo todavía no se ha desarrollado.

Señorías, en los resultados de las necesidades de financiación obtenidas en este bloque de financiación, podemos destacar que las variables que incorpora el modelo favorecen la especial estructura demográfica de nuestra Comunidad: el 24,5% de los recursos se atribuyen en función de la población mayor de sesenta y cinco años, reconociéndose, de este modo, la influencia del envejecimiento de la población en el gasto

sanitario, como siempre se ha defendido desde nuestra Comunidad.

El modelo de financiación sanitaria existente hasta ese momento –y eso hay que recordarlo– se repartía exclusivamente en función de la población protegida, y esta novedad de tener en cuenta la población mayor de sesenta y cinco años ha favorecido de manera clara a nuestra Comunidad.

Por otro lado, se ha conseguido una financiación superior a la que se venía realizando con el anterior modelo de financiación y también la que venía realizando el Insalud.

Y, por último, respecto de las competencias sanitarias, la financiación per cápita para las competencias sanitarias se sitúa también en nuestra Comunidad por encima de la media de todas las Comunidades Autónomas. Aquí, la financiación per cápita es de 642 euros por... por habitante, frente a los 624 de media de todas las Comunidades Autónomas, teniendo en consideración la población.

Finalmente, por el bloque de competencias en materia de servicios sociales, vamos a ver cómo se financia este bloque de competencias. La masa homogénea de financiación de este bloque coincide con la liquidación definitiva de mil novecientos noventa y nueve, y su redistribución se produce en función de la población mayor de sesenta y cinco años de cada Comunidad Autónoma.

A Castilla y León correspondería, en función de la población mayor de sesenta y cinco años, 65,9 millones de euros. No obstante, como se garantiza la restricción inicial, la cantidad asignada finalmente a Castilla y León es de 82,46 millones de euros. En este tercer bloque de competencias, nuestra Comunidad mantiene el nivel de ingresos que recibía del anterior modelo.

Esta ha sido la descripción general de lo que fue el reparto que se hizo de los fondos en el año mil novecientos noventa y nueve y la restricción inicial correspondiente a ese año. De la aplicación de las reglas del nuevo modelo para la determinación de las necesidades totales de financiación, se ofrece el siguiente resultado global para Castilla y León:

Frente a la restricción inicial de los tres bloques de competencias, que era de 3.865,5 millones de euros, resulta una financiación en el año base de 3.963 millones de euros; casi, casi 98 millones de euros de financiación adicional a la que nos hubiera correspondido como coste en el año mil novecientos noventa y nueve, como coste de financiación del total de los servicios. Repito: 98 millones de euros más de financiación adicional obtuvo Castilla y León con el modelo de

financiación actual, que tuvo su primer año de vigencia –recordemos– en el año dos mil dos.

Por otro lado, los recursos financieros del sistema, valorados en el año base –que también era el año mil novecientos noventa y nueve–, ascienden en Castilla y León a 3.979,7 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

Por ingresos tributarios, dos mil ciento... 2.190,7 millones de euros, es decir, el 55,25%.

Y, ojo a este dato, por el Fondo de Suficiencia, que es el que recoge la solidaridad del modelo, nos... nos correspondieron 1.774,3 millones de euros, el 44,76% del total del modelo de financiación. Esto es un dato importante: prácticamente el 45% del actual modelo, ¿eh?, procede del Fondo de Suficiencia (que, como recuerdan, es el fondo de solidaridad del actual modelo de financiación). Y por último... Esto hace un total de 3.965,1 millones.

Y, por último, por el fondo de programa de ahorro de incapacidad temporal –que era una de las partes de financiación de la sanidad–, corresponden... nos correspondieron 14,6 millones de euros. En total, los 3.979,7 millones de euros de recursos financieros del sistema.

Señoras y señores Procuradores, llegados a este punto entramos a analizar la liquidación del modelo correspondiente al año dos mil dos. Con esta liquidación, se conoce la actualización del importe de los recursos financieros en el año base al primer año de vigencia del sistema, que es el dos mil dos.

Si a la información que se obtiene de la liquidación definitiva del año dos mil dos, añadimos la información disponible correspondiente a los años dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco, podremos realizar una evaluación bastante completa de los resultados del modelo para nuestra Comunidad Autónoma.

Veamos primero los resultados correspondientes a la liquidación definitiva del año dos mil dos.

Conviene señalar que, de las reglas de la evolución de los recursos financieros del sistema, los índices básicos para realizar la liquidación definitiva de los recursos y analizar sus resultados son los siguientes:

Los índices básicos son: los índices de consumo, ventas o entregas que certifiquen los correspondientes organismos –que son, en este caso, pues, el Instituto Nacional de Estadística, el... el Comisionado para el Mercado de Tabacos, etcétera–; el ITE nacional, es decir, los ingresos tributarios del Estado nacional, que servirá para determinar la cuantía del Fondo de Suficiencia; y el Producto Interior Bruto Nacional a precios

de mercado, que va a servir para determinar la garantía para la sanidad. Esos son los tres índices básicos que se utilizan para ver la evolución del modelo y la liquidación del año dos mil dos.

Los recursos totales que ha proporcionado el sistema a la Comunidad de Castilla y León en el año dos mil dos ascienden a 4.951,28 millones de euros, en los que se incluye la garantía de asistencia sanitaria, que es de 40,07 millones de euros, frente a los 3.965,1 millones de euros de recursos financieros del año base. Casi son 1.000 millones más que la restricción inicial del año base... vamos... perdón, que los recursos correspondientes al año base en mil novecientos noventa y nueve.

La financiación total definitiva ha experimentado un incremento del 22,65% en el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil dos, porcentaje mayor que la evolución del ITE nacional, que es del 21,29%, pero menor que la evolución del PIB nominal, que es del 23,13%.

Veamos ahora los resultados y la evolución de la recaudación de cada una de las fuentes de recursos.

Comenzamos por los tributos cedidos totalmente y las tasas. La recaudación definitiva por los tributos cedidos tradicionales -que son los gestionados por la Comunidad- y las tasas asciende a 588,55 millones de euros. Cabe resaltar la buena gestión realizada en la Comunidad, con un crecimiento en la recaudación de los tributos del 31,09% en el periodo mil novecientos noventa y nueve a dos mil dos.

Por lo que se refiere a los tributos gestionados... tributos cedidos que sigue gestionando la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la evolución de estos tributos ha sido irregular y por debajo de la esperada. La recaudación por el impuesto sobre determinados medios de transporte y por el impuesto sobre venta minorista de determinados hidrocarburos asciende a 53,18 y 67,40 millones de euros, respectivamente. El incremento global del periodo ha sido de un 3,45; el primero de ellos baja un 9,29%, mientras que el segundo sube un 16,34%.

Analicemos a continuación los recursos obtenidos por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, comenzando por los obtenidos por la tarifa autonómica del impuesto de la renta, que... que nos corresponde a nuestra Comunidad el 33% de la tarifa. En dos mil dos, la tarifa autonómica con capacidad normativa ha supuesto unos ingresos de 750,25 millones de euros. En el periodo de referencia, mil novecientos noventa y nueve-dos mil dos, en nuestra Comunidad, los recursos por la cuota líquida autonómica experimentan un crecimiento del 31,66%. Además, se han aplicado unos beneficios fiscales autonómicos a los residentes en Castilla y León

de 3,55 millones, que suponen el 0,50% de la cuota líquida, por encima de la media de las Comunidades Autónomas, que es del 0,35% de dicha cuota.

En cuanto al comportamiento que ha tenido el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en este periodo, los recursos derivados de las cuotas líquidas del impuesto de la renta totales han crecido en Castilla y León un 32,37%, por debajo de la media, que es el 36,91. Es la segunda Comunidad Autónoma en la que se produce un menor crecimiento, después de La Rioja. Si consideramos solo el comportamiento en el año dos mil dos, en Castilla y León crece un 7,75, también por debajo de la media, que es del 8,37%.

En cuanto a los recursos percibidos por la cesión del 33% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre el Valor Añadido, asciende a 795,53 millones de euros. Esto supone que los recursos por este impuesto en Castilla y León han aumentado un 21,84% respecto al año mil novecientos noventa y nueve, debido, fundamentalmente, al incremento del índice de consumo, que, según ha certificado el Instituto Nacional de Estadística, es del 6,157547 -mayor que el provisional que se había aplicado a las entregas a cuenta del año dos mil dos, que era del 6,07-, y, por otro lado, a la evolución favorable de la recaudación, que ha obtenido un incremento de un 20,10% en el periodo.

A diferencia de lo que ocurría con el impuesto de la renta, la evolución de la recaudación por IVA ha sido más favorable que la media -en el caso de Castilla y León, es la cuarta Comunidad-, con una evolución positiva del índice de consumo aplicado. En ocho de las Comunidades Autónomas esta variación ha sido negativa.

En cuanto a los Impuestos Especiales, la recaudación final de nuestra Comunidad asciende a 504,21 millones de euros. Recordemos que la recaudación cedida es del 40% en el caso de los Impuestos Especiales de Fabricación sobre cerveza, sobre productos intermedios, sobre alcoholes y bebidas derivadas, sobre hidrocarburos, labores de tabaco, y del 100% en el caso del impuesto sobre la electricidad, y que el rendimiento imputable a cada Comunidad Autónoma se realiza mediante la aplicación de sus índices de consumo certificados por los organismos correspondientes.

Cabe señalar que los índices de consumo definitivos aplicados en el impuesto sobre bebidas alcohólicas, productos intermedios y sobre la cerveza aumentan, permanece igual el de la electricidad y bajan el de hidrocarburos y el de las labores del tabaco.

En el periodo mil novecientos noventa y nueve-dos mil dos, los recursos percibidos por estos tributos en nuestra Comunidad han crecido un 6,28, frente al 11,74 previsto para las entregas a cuenta, y muy por debajo de

los ingresos tributarios del Estado y del PIB nominal estatal a precios de mercado. La recaudación total de estos impuestos se mantiene, de manera que el incremento por el alcohol, cerveza y electricidad compensa la pérdida por hidrocarburos, productos intermedios y tabaco.

Por último, los recursos definitivos del Fondo de Suficiencia, que es el elemento fundamental, ascienden a 2.152,09 millones de euros, como resultado de actualizar su importe del año base con el ITE nacional del periodo, que es de 1,2129%, que es inferior al previsto inicialmente, que era del 1,2245 para las entregas a cuenta.

Por lo que se refiere a la garantía para la financiación de la sanidad, que está establecida en el número dos de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 21/2001, de acuerdo con las reglas para su aplicación contenidas en el Artículo 94 de la Ley 61/2003, de treinta de diciembre, resulta una cantidad positiva de 40,074 millones de euros. Es decir, como los recursos aplicables a nuestra sanidad han crecido un 20,64% mientras que el PIB del periodo es del 23,13, resulta un crecimiento de un 2,49 menor al garantizado. Aplicando este porcentaje diferencial a las necesidades de financiación de la sanidad en el año base, obtenemos el importe de esa garantía.

Debemos destacar que la garantía de la financiación de la sanidad se ha aplicado en once de las quince Comunidades Autónomas de Régimen Común, a las que se les aplica el modelo de financiación.

Como conclusiones... como conclusiones de la liquidación definitiva del sistema del año dos mil dos, tenemos que, teniendo en cuenta la evolución de las variables del modelo en el periodo noventa y nueve a dos mil dos, se observa un crecimiento de los recursos totales del sistema de un 21,56%, que está por encima del ITE nacional, que es del 21,29%, pero por debajo del PIB, que es del 23,13%.

La buena gestión de los tributos cedidos en esta Comunidad permite obtener porcentajes de incrementos superiores respecto a la evolución de los ingresos tributarios del Estado: el 22,65% frente al 21,29%.

Además, el ejercicio de la capacidad normativa ha permitido la aplicación de beneficios fiscales a los residentes en esta Comunidad, que se elevan a 3,53 millones de euros en el Impuesto de la Renta y a 3,06 millones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Por lo que respecta a los tributos cedidos gestionados por la Agencia Tributaria, han tenido un comportamiento irregular que se ve compensado con los otros ingresos tributarios.

Señorías, merece la pena, en este momento, completar la valoración de los resultados del sistema, dando un pequeño repaso a los resultados previsibles en los ejercicios posteriores a dos mil dos. Así, con los datos comunicados por el Ministerio de Hacienda sobre los importes de la liquidación del año dos mil tres, podemos afirmar que los recursos derivados del sistema de financiación evolucionarán, para el periodo acumulado dos mil tres-mil novecientos noventa y nueve... 31,12%, en niveles similares a los ITE nacionales, a los ingresos tributarios nacionales, que son del 31,19%, y similar también a la evolución del PIB nominal nacional, que va a ser del 31,42%. Si incluimos además el rendimiento de los tributos cedidos históricos, la evolución de los recursos totales alcanzaría el 31,47%, por encima de la evolución de los ingresos tributarios nacionales y también del Producto Interior Bruto nacional.

A conclusiones similares llegamos con los datos de las entregas a cuenta del año dos mil cuatro, del cual aún no disponemos de información sobre el resultado de la liquidación.

No obstante, la evolución de los ingresos tributarios totales y del Fondo de Suficiencia del sistema de financiación prevista para el periodo noventa y nueve hasta el año dos mil cuatro -de un 34%- se situaría por encima del 33,58%, que es la evolución prevista de los ingresos tributarios del Estado, y del 31,35%, que es la evolución del PIB nominal a coste de factores, según datos del propio Ministerio de Hacienda.

Y en el año dos mil cinco, los recursos que se estima percibir del sistema -43,37%- crecen por encima del crecimiento de los... de los ingresos tributarios del Estado, que van a crecer al 42,58; incluyendo los rendimientos de los tributos cedidos históricos, se alcanza un crecimiento acumulado para el periodo dos mil cinco-mil novecientos noventa y nueve del 48,19%, significativamente superior a la citada previsión de los ingresos tributarios nacionales, que se quedaría en el 42,58% -o sea, aquí ya tenemos casi un... seis puntos de diferencia-, y del PIB nominal nacional, que se quedaría en el 43,37%, con lo que tendríamos prácticamente cinco puntos de diferencia; creceríamos cinco puntos por encima de la previsión de crecimiento del PIB... del Producto Interior Bruto nominal nacional.

Hay que destacar que los impuestos que están teniendo un comportamiento mejor que la media son el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, con un crecimiento acumulado en este periodo -es decir, hasta dos mil cinco- del 47,11%, y el IVA, del 57,13%.

Estas cifras son claramente indicativas de que, para Castilla y León, el nuevo modelo de financiación es bueno y está evolucionando bien.

Algunos datos más que avalan que el actual Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas ha resultado claramente beneficioso para nuestra Comunidad.

La financiación per cápita para Castilla y León es de 1.943,26 euros, frente a 1.724,93 euros de media. Ocupamos el cuarto lugar en financiación per cápita. Sin el efecto población, porque en el año noventa y nueve hasta el año dos mil dos ha habido una ligera bajada de la población en nuestra Comunidad... si descontáramos ese efecto, la financiación per cápita resultante sería del 1.937,25 millones, superior... muy superior a la media, y seguiríamos ocupando el mismo lugar en la financiación per cápita, es decir, el cuarto de todas las Comunidades Autónomas.

La financiación referida al bloque de competencias sanitarias resulta claramente ventajosa: se ha conseguido una financiación superior a la que venía realizando el Insalud, y, además, se ha mejorado sustancialmente la financiación que se obtendría en el supuesto de aplicar el modelo que existía hasta ese momento.

Los ingresos obtenidos vía impuestos y otros tributos tienen especial relevancia dentro del conjunto de los recursos de financiación con el que hoy cuenta nuestra Comunidad Autónoma.

El sistema permite la aplicación de una política fiscal y tributaria adecuada al contexto de crecimiento económico continuado de la economía en los últimos años, apostando por un sistema fiscal consistente en el no incremento de los impuestos, que libere renta disponible que ciudadanos y empresas puedan dedicar al consumo, al ahorro y a la inversión, que van a seguir generando riqueza, un crecimiento económico y, por lo tanto, mayores ingresos para la Hacienda Pública.

Y con esa política fiscal, además, se da cumplimiento al compromiso adquirido con los ciudadanos de Castilla y León de llevar a cabo en esa legislatura una política fiscal moderna, centrando el esfuerzo en el apoyo a los colectivos más desfavorecidos de la sociedad de Castilla y León.

A este planteamiento responden las medidas que se han venido aprobando en los últimos años de deducciones y reducciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y que son ya por todos conocidas.

La valoración final de los resultados del sistema vigente desde el uno de enero de dos mil dos es positiva para el conjunto de las Comunidades Autónomas. Se ha conseguido que, tras la descentralización del gasto, llegara la necesaria descentralización en cuanto a la

financiación, se ha dotado de estabilidad a la distribución de los recursos públicos entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y ha supuesto una financiación autonómica solidaria y suficiente, con un alto grado de autonomía. Y esa valoración es positiva, a pesar de que el sistema, hasta el momento, no se ha desarrollado plenamente. Existen algunos elementos cuya aplicación debe permitir mejorar el nivel de recursos de las Comunidades Autónomas; me refiero, esencialmente, a la lealtad institucional, el fondo de cohesión sanitaria o el fondo de incapacidad que está vinculado a la sanidad.

En este sentido, el desarrollo de la lealtad institucional viene siendo demandado con insistencia por la Junta de Castilla y León a la Administración Central: por un lado, para cubrir los gastos que han tenido que afrontar o que hemos tenido que afrontar las Comunidades Autónomas por decisiones del Gobierno Central: léase la Ley del Menor, la Ley Orgánica de Calidad Educativa, la Ley de Violencia de Género y otro sinfín de leyes que han sido aprobadas en los distintos y sucesivos Gobiernos; y por otro, para compensar la pérdida de recursos por la reforma del Impuesto de la Renta de mil... de dos mil tres.

Esta reforma ha afectado en una doble dirección a los ingresos percibidos por las Comunidades Autónomas: primero, porque reducen los ingresos por este impuesto –especialmente en las Comunidades con niveles de renta menores sobre los que más efecto ha tenido esta reforma– y, segundo, porque se ha reducido el crecimiento del impuesto... digo de los ingresos tributarios del Estado, que se utiliza para el cálculo de la cuantía del Fondo de Suficiencia.

Además, el gasto sanitario está creciendo por encima de lo previsto, presionando sobre las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas.

Es necesario dar una respuesta adecuada a esta situación, que se produce no solo por el efecto de la demanda de más y mejores servicios por los ciudadanos a una Administración más cercana, sino también por el incremento del gasto farmacéutico y por la necesidad de realizar fuertes inversiones en infraestructuras sanitarias que aún resultan deficitarias en nuestra Comunidad.

Señoras y señores Procuradores, no podemos ignorar que existen otros recursos financieros fuera del sistema de financiación: Fondo de Compensación Interterritorial o las asignaciones y las inversiones que se realizan en los propios Presupuestos Generales del Estado, que deben cubrir las necesidades de financiación en las Comunidades Autónomas con un menor nivel de desarrollo. En este sentido, para avanzar en la convergencia entre Comunidades Autónomas, es preciso que esos recursos evolucionen de forma adecuada, especialmente

si consideramos que a partir de dos mil siete se van a dejar de percibir un volumen importante de recursos procedentes de la Unión Europea, que van a ser más significativos en las regiones que vamos a dejar de ser Objetivo Uno por efecto natural, como es el caso de Castilla y León.

Finalmente, Señorías, la Junta de Castilla y León considera que la política de financiación autonómica debe venir acompañada de una gestión adecuada del gasto, una buena utilización de los recursos propios o de los procedentes de la solidaridad interregional, o bien vía Presupuestos Generales del Estado, o bien vía de los fondos de la Unión Europea.

En el ejercicio de la responsabilidad de gobernar es fundamental que gestionemos cada vez mejor los recursos financieros de que dispone la Comunidad; y en nuestra Comunidad se viene gestionando bien, pero es necesario que continuemos en esta dirección.

Por todo lo expuesto hasta este momento, creo que han podido deducir que la Junta de Castilla y León, antes que comenzar a debatir sobre la posible reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen general, apuesta por avanzar en el desarrollo completo del vigente sistema de financiación y hacia la mejora de aspectos concretos del mismo, como la información en profundidad por parte de las instituciones nacionales sobre la metodología utilizada para el cálculo de los índices de consumo, entregas y ventas, por su relevancia para la asignación de recursos tributarios a cada Comunidad, o la mejora en la eficacia de los órganos de coordinación entre las Administraciones tributarias.

No obstante, no podemos, ni queremos, ni debemos ignorar que en los próximos meses... en los próximos meses, incluso en los próximos días, puede reabrirse formalmente el debate institucional sobre la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común -ya está abierto, de hecho- por la presión que pueda sufrir el Gobierno Central desde determinadas Comunidades Autónomas. Llegado el caso, debemos conseguir que el resultado de ese debate sea el mejor para los intereses de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Sabemos que los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León están en esa misma línea; por eso esperamos que los trabajos del grupo de financiación, constituidos recientemente entre la Junta de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Mixto, nos permitan llegar a una posición de Comunidad en este tema de tantísima trascendencia para nuestro territorio, para nuestros ciudadanos y para el futuro de nuestra Comunidad.

Como viene defendiendo la Junta de Castilla y León, en la financiación de las Comunidades Autónomas es necesario que se tenga en cuenta... que se reconozcan los factores que diferencian a unas Comunidades de otras, y en varias Comunidades -y no solo es Castilla y León- el envejecimiento y la dispersión de la población son algunos de esos factores que inciden de forma significativa en el coste de la prestación de los servicios a nuestros ciudadanos.

Pero también -¿por qué ignorar?- la deuda histórica en las infraestructuras necesarias para la adecuada prestación de los servicios públicos esenciales ha de ser tenida en cuenta cuando hablamos de las necesidades actuales de financiación de esos servicios públicos.

Finalmente, también esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para que no se instalen en ese debate cuestiones que me atrevería a calificar de contrarias a la esencia misma de nuestro Estado. Me estoy refiriendo a las balanzas fiscales y su posible consideración como elemento determinante para limitar la solidaridad entre los distintos territorios de España.

Señoras y señores Procuradores, quiero cerrar esta intervención recordando de nuevo que todas las Comunidades Autónomas dieron su conformidad al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera por el que se aprobó el vigente sistema de financiación de las Comunidades. Cualquier nuevo modelo de financiación deberá venir acompañado, necesariamente, de este consenso para su aprobación y del apoyo de las principales fuerzas políticas.

La búsqueda del consenso no es óbice para que la Junta de Castilla y León defienda en todo momento y con todos sus medios, aunque con lealtad hacia todos, su derecho a recibir los recursos que necesita para continuar avanzando en la mejora del nivel de convergencia real de nuestra región con las regiones más avanzadas de España y de Europa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Procedemos a la apertura para que los Portavoces de los distintos Grupos hagan cuantas preguntas y observaciones quieran a la Consejera. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Buenos días. Ante todo, agradecer la presencia de la Consejera de Hacienda, y agradecer las explicaciones que nos acaba de hacer sobre el sistema actual de financiación y las consecuencias, a su juicio, que tiene la primera liquidación que tiene este sistema, que es bastante ilustrativa.

En fin, nosotros hemos pedidos esta comparecencia porque nos parece que es un tema importante a debatir en las Cortes de Castilla y León, una vez que conocimos... que conocimos la primera liquidación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades correspondiente al año dos mil dos, es decir... -aquí están exceptuadas, evidentemente, las forales, pero las de régimen común-, el nuevo sistema que fue aprobado -como bien ha dicho usted- por el Consejo de Política Económica y Fiscal el veintisiete... y regulado por la Ley del veintuno del dos mil uno... del veintisiete de diciembre.

Bien. La importancia que tiene esta liquidación no es tanto las cifras globales que al final salen -que siempre nos interesan, evidentemente-, lo importante que tiene esta liquidación -a mi juicio- es que permite una comparación homogénea, homogénea -repito lo de homogénea-, con la situación del año mil novecientos noventa y nueve. Es decir, se permite una comparación perfectamente entre ambas... ambos años, para mirar en un periodo que yo todavía considero corto, evidentemente -pero ya me parece que se puede hacer alguna valoración de aproximación-, de tres años, teniendo en cuenta que este es un sistema... este es un sistema que nació con vocación de permanencia en el tiempo -más del que parece que va a tener-, y, por lo tanto, la idea que había era, un poquito, ver qué consecuencias podía tener en general para el conjunto del Estado, y también para nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, digo que es importante porque permite esa valoración aproximativa a la evolución del sistema.

Yo parto de una cuestión con claridad: el sistema de origen es mejor que el anterior, ¿eh? -eso sin duda-, entre otras cosas porque da más recursos a las Comunidades Autónomas, da más capacidad también, y, por lo tanto, para las Comunidades Autónomas es mejor este sistema que el anterior (ha dotado de más capacidad económica; si no, no hubiera sido aceptado, como puede... como todo el mundo puede entender, por todas las Comunidades Autónomas; el origen de la aceptación, básicamente, ha sido de que, claro, todas recibían más y a ver quién se quedaba detrás).

Bien. El PSOE, el Partido Socialista, hemos venido planteando la revisión del sistema de financiación, tanto en los... contenido de nuestro programa electoral, como el propio Gobierno, que ha anunciado que lo va a hacer. Ustedes no... -visto por la intervención de... incluso actual de la Consejera- no lo habían planteado, o planteaban que el sistema era bueno, que había que seguir con él, y hoy mismo se plantea, todavía, esta... esta dinámica, aunque se aceptan ya algunas mejoras, por si acaso -como ocurre siempre- el sistema resultante es mejor para los intereses de nuestra Comunidad también, y, entonces, a ver quién se queda atrás, ¿no?, aunque sea un sistema distinto, o muy distinto, o poco distinto (que yo tampoco creo que se vaya a poner patas arriba).

Hoy ya, por lo visto, todo el mundo plantean, incluso, la revisión del sistema en mayor o menor claridad. Hay Comunidades que plantean, como recientemente estos días hemos visto por la... el Gobierno de Cataluña, un cambio radical en el modelo de financiación, que, obviamente, como ya ha dicho el Presidente del Gobierno y todos... y en general en el Partido Socialista, no es el que se corresponde con el que defiende el Partido Socialista en términos generales.

Bien. De todas maneras, sí que estamos de acuerdo en que hay que revisar el sistema, y luego daré algunos argumentos, después de analizar lo que yo entiendo que son consecuencias del... de la evolución de la liquidación del año dos mil dos.

En fin. Como yo decía en el principio, esto es una primera aproximación a los efectos que dicho sistema de financiación produce en el reparto de la financiación de las competencias y servicios transferidos por el Estado a las Comunidades Autónomas. Voy a empezar por una conclusión general.

El sistema de financiación no es un buen sistema para la Comunidad de Castilla y León, el actual; en cualquier caso, es manifiestamente mejorable. Vuelvo a insistir, es mejor que el anterior, pero no es, yo creo, que buen sistema. Hace crecer los ingresos en el origen, en la primera... en el primer momento de manera importante, pero a la larga es perjudicial, como voy a intentar hacer ver.

Un modelo que permaneciera con este sistema, por los datos que tenemos de evolución del noventa y nueve al dos mil dos, si siguiera esta evolución en el tiempo, acabaría -digamos- perjudicándonos a la Comunidad. Evidentemente, si la Comunidad solamente se financiara con recaudación de tributos propios... de tributos propios, pues, estos cedidos fueran... no hubiera fondo de solidaridad, evidentemente, el problema sería peor, ¿eh? Por tanto, el fondo de solidaridad sí que está actuando como un cierto equilibrador. Pero, vuelvo a insistir, el conjunto del sistema evoluciona -a mi juicio- negativamente para la Comunidad.

¿Por qué digo esto? Pues, muy sencillo, Castilla y León pierde peso en el reparto de la tarta entre el mil novecientos noventa y dos y el dos mil dos. Los recursos económicos globales aumentaron un 20,6% para Castilla y León, y yo aquí excluyo... estoy hablando en términos de homogeneidad, por lo tanto, aquí no estoy comparando las recaudaciones -que no las conozco- de todas las Comunidades Autónomas, ni se plantea en el modelo de los tributos cedidos históricos, ¿eh?, estoy hablando en términos de homogeneidad, tal como viene en la Ley... en la liquidación.

En términos de homogeneidad, los recursos económicos globales aumentaron un 20,6% para Castilla y

León y un 22,7 para el conjunto de España. Es decir, que en el dos mil dos nuestro peso en la tarta es un poquito... -en tres años- es un poquito menor que el del año mil novecientos noventa y nueve. Si esto lo traducimos a años de permanencia del sistema, yo creo que, salvo que hubiera un cambio en la situación económica del país y en la situación económica, fundamentalmente, de Castilla y León respecto al resto del país, si no hubiera un vuelco de ese calibre, el sistema, tal como vemos que está evolucionando la economía de Castilla y León en los últimos años, tanto en los tres... en esos tres años como si nos tiramos por atrás más años, es decir, nuestro menor impulso en la actividad económica determina que, dado que una parte de este sistema tiene mucho que ver con ese impulso de la actividad económica, al ser la nuestra más ralentizada que la del resto, poco a poco va a ir produciendo mecanismos de diferenciación en el volumen total de ingresos respecto al resto de la financiación.

En fin, se ha anunciado una revisión del... del nuevo modelo con el cambio de Gobierno -como decía antes-, yo creo que ya nadie discute; y, por lo tanto, si se está anunciando una revisión de un nuevo... de un nuevo modelo es que el anterior no es un modelo bueno, o no... en cualquier caso, considero que es un modelo fracasado.

Ciertamente, el País Vasco y Navarra están ajenos a todo esto en España, porque tienen un sistema de financiación muy privilegiado respecto al resto del conjunto, eso fue una decisión que se tomó en su día. Bueno, está ahí, es un sistema distinto y no es comparable con lo que tenemos en el resto.

Bien. El actual modelo de financiación, como... no lo voy a explicar, porque ya lo ha explicado estupendamente la... la Consejera, pero, en fin, voy a decir, como parte de fijar para el año mil novecientos noventa y nueve la financiación global de las competencias como suma de las necesidades de financiación del conjunto de las competencias; yo no voy a distinguir por trozos, porque ya lo ha hecho... -competencias comunes, servicios sanitarios, servicios sociales- porque ya lo ha hecho la Consejera y ahorramos el hablar de ese tema.

En fin, es evidente que esa distribución de las necesidades de financiación entre las distintas Comunidades Autónomas se hacen en base a variables demográficas, distributivas y ponderaciones financieras, como la población, la superficie, mínimos iguales para todos, riqueza relativa, densidad poblacional, en fin, etcétera.

El... decidido cuáles son las necesidades de gasto, por así decirlo, de necesidades de financiación de cada Comunidad, se da los ingresos que pueden financiar esas necesidades. Y ahí está la cesta de impuestos que ha detallado la Consejera -y que yo no voy a repetir- y está el Fondo de Suficiencia, que cubre las diferencias

entre el gasto que necesita la Comunidad decidido en el año base y lo que no cubre la recaudación de esta cesta de impuestos.

El sistema añade también un par de... de fondos, que yo no... que no vienen en... calculados -digamos- en la liquidación, como es el fondo de ahorro de incapacidad temporal y como es el fondo de cohesión sanitaria a los que también ha hecho la Consejera alusión. También permite correcciones que tampoco se han aplicado en ningún caso, como son las asignaciones de nivelación por los servicios de sanidad y educación, cuando el número de alumnos de enseñanza obligatoria supera en alguna Comunidad más de un porcentaje del 3% sobre la media nacional, o si la protección protegida en materia de sanidad también supera los tres puntos sobre la media nacional.

Bien. Aquí hay un aspecto importante, que es la garantía durante tres años de la sanidad, que también, como bien ha explicado la Consejera, hay una garantía de crecimiento equivalente... equivalente al PIB nacional a valores de mercado. Esto es un indicador que indica más, a su vez, la debilidad del sistema para nosotros. Si no hubiera existido esta garantía... claro que existe, pero son tres años, a partir del tercer año esta garantía deja de existir, lo cual quiere decir que a partir del tercer año el problema será mayor, porque, al no existir esta garantía, esta garantía, el peso, la evolución de los ingresos para Castilla y León en el futuro puede ser menor, habida cuenta de que esta garantía es la más importante; de las once Comunidades que reciben esta garantía, Castilla y León recibe el incremento mayor de todas, lo cual es indicador, a su vez, de la propia debilidad del sistema, porque esta garantía es debida a que los ingresos tributarios cedidos crecen en Castilla y León menos, en conjunto, que los que crece la media nacional.

En definitiva, la financiación de las Comunidades Autónomas se obtiene de la recaudación de los tributos cedidos y del Fondo de Suficiencia, aparte de esos fondos específicos que citaba antes. Es verdad que el Fondo de Suficiencia tiene mucha importancia en nuestra Comunidad -y eso ha sido positivo; si no existiera ese Fondo de Suficiencia, realmente hubiera sido la cuestión peor-, representa el 45%, mientras que en España representa el 33,5%; a su vez, los tributos cedidos representan el 55% en Castilla y León, y el 66,6% en España.

En fin, en base a todo esto, el Fondo de Suficiencia ha crecido en este periodo en el 21,9%, frente... y el resto de los tributos, el resto de los tributos, si sacamos el Fondo de Suficiencia de la financiación global, en Castilla y León crece el 20,25%, el resto, y en España el 23,4%. Insisto que no tengo en consideración, porque es muy difícil de... las diferencias que hay en los impuestos tradicionales, como son el Impuesto de Sucesiones,

Transmisiones, y eso... No es que lo saque yo de aquí apostando, simplemente, porque no tenemos la recaudación real -yo no la tengo, al menos- de todas las Comunidades Autónomas; sí tengo la liquidación de Castilla y León, pero no del conjunto de las Comunidades Autónomas. Y en la liquidación que viene y que expresa el Ministerio, este... este tema no se considera más que homogéneamente en el conjunto, por lo tanto, no... no lo he tenido en cuenta.

Bien. La evolución del modelo. El modelo... insisto en la evolución, porque yo creo que es lo que perjudica; no las cuantías iniciales ni si ha recibido mucho dinero o poco, sino que es la evolución del modelo la que perjudica a la larga a Castilla y León. Y simplemente es muy fácil de decir, algo que nosotros decimos siempre, les cuesta a ustedes reconocer que el impulso económico en Castilla y León es inferior al de la media española y, además... y tiende, a la larga, a separarse en peso del resto de las Comunidades Autónomas. Esto tiene absolutamente correspondencia con la poca presión poblacional que tenemos; ninguna, porque durante muchos años hemos perdido población, ahora ganamos, pero ganamos muchísimo menos que gana el resto, apenas ganamos un 0,3%, mientras que el conjunto de las Comunidades Autónomas han ganado un 4,1%. Por lo tanto, todo va en correspondencia, unas cosas con otras.

El IRPF. Bueno, pues el IRPF yo creo que hasta ahora en estos años ha sido el problema fundamental de la evolución de los tributos cedidos: Castilla y León recibe el 5,17 de la recaudación de este tributo -en el año dos mil dos-, alejado de su peso poblacional, que es el 5,9, y del PIB, que es el 5,7% en este año.

Como ustedes saben muy bien, la liquidación por territorios del IRPF -último que conocemos del dos mil dos- creció sobre el dos mil uno en España el 8,35, y en Castilla y León el 7,7; es decir, menos. Por lo tanto, este tributo tiende a alejarnos en cuanto a dotación de ingresos a la Comunidad respecto al resto.

Los impuestos especiales, bueno, no hay posibilidad de comparar en estos momentos, porque no parece que haya indicadores homogéneos que se puedan determinar en los famosos índices de consumo; sabemos cuál es el índice de consumo en el año dos mil dos de cada uno de ellos, porque viene en la liquidación... Por cierto, son mayores que en... un poco mayores que la media del peso poblacional y del PIB, algo mayores, están en torno al seis y pico; y, curiosamente, el de hidrocarburos, que es el ocho y pico por ciento del índice de consumo, yo creo que hay que atribuirlo a que por esta Región consumen mucho gente de paso -me imagino-, más que del hecho en sí de que nuestro consumo en hidrocarburos sea muy superior al del resto de España. Pero como no conocemos la evolución -vuelvo a insistir-, no puedo valorar mucho más esto.

Bien. Sobre las garantías, bien. Yo quería citar aquí un tema sobre la garantía de la financiación sanitaria, que se fijaron en el año base, en mil novecientos noventa y nueve, 1.609,4 millones y que ha evolucionado hasta los 1.941,6 millones en el año dos mil dos. Es decir, habría crecido un 20,64%. Su evolución por la Ley viene asociada, en primer lugar, como mínimo, al rendimiento de una serie de tributos; en cualquier caso, tiene una garantía establecida por tres años que haría evolucionar en términos del PIB a precios de mercado.

Bien. A partir del año dos mil cuatro desaparece la garantía, y, dada la debilidad de crecimiento de la actividad económica y regional, se prevé que los ingresos que financien la Comunidad crecerán todavía menos que lo que crece el resto. Obviamente, esto es una conjetura, porque ya veremos lo que pasa en el dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco. Yo, las apreciaciones, que le agradezco que haga la señora Consejera, esperaré, por la costumbre que tengo de ver los datos cuando vienen liquidados y a posteriori, que normalmente nunca dicen o no suelen decir siempre las mismas cosas. En ese momento compararemos la liquidación del dos mil tres con todas las liquidaciones anteriores, cuando el Estado con sus certificaciones y con sus liquidaciones nos lo... nos lo planteen.

En definitiva -y acabo ya con una serie de conclusiones-, aunque el modelo actual se aceptó por todas las Comunidades Autónomas -daba más recursos-, yo creo que no satisface, en general, a casi ninguna. Es poco tiempo, pero se están viendo ya los desequilibrios que produce su evolución. La parte que depende de la actividad de cada Comunidad -tarifa autonómica, IRPF, impuestos indirectos, etcétera- evoluciona según la actividad de cada Comunidad, y a la larga descompensa la distribución entre Comunidades de la financiación global.

Además, se agravará con la desaparición de la garantía sanitaria, no es capaz de dotar suficientemente las necesidades del gasto sanitario; creo que ese es un factor que hasta ustedes reconocen ya ahora -y sobre el gasto sanitario diré algo al final-.

No hay previsto ningún sistema de actualización, es decir, de modificación o revisión; este es permanente y... hasta que a alguien se le ocurra desarrollarlo.

Carece de facultades normativas suficientes sobre los tributos cedidos para las Comunidades Autónomas. Fijense ustedes bien que el mínimo, todos los impuestos que asignan a financiar la sanidad... a financiar la sanidad, salvo en uno, no se tienen capacidades normativas en ninguno. La sanidad está creciendo en gasto por encima de la renta, por encima de la renta, y por encima... y por encima del sistema de recursos que se le asignan. Lo cual quiere decir que, a la larga, es un

sistema... un sistema que hay que corregir. Bien. Ese es un tema en el que se está en ello y no voy a entrar.

Carece de facultades normativas suficientes -tiene facultades normativas, pero creo que insuficientes- sobre los tributos cedidos. Y, por lo tanto, no corresponde adecuadamente a las Comunidades Autónomas en la gestión tributaria.

Es necesario, a mi juicio, dinamizar el grupo de financiación creado en la Comunidad, estamos de acuerdo en trabajar en conjunto -ya se lo digo, usted lo acaba... nos lo acaba de ofrecer o decir-; ya lo estamos haciendo, por lo tanto, yo creo que eso es importante. ¿Por qué es importante? Porque otras Comunidades se mueven y se están moviendo con fuerza y con intensidad, no ya con propuestas que -vuelvo a insistir- no son las nuestras, que puede plantear el Gobierno de Cataluña, el que ha puesto encima de la mesa el Gobierno de Cataluña, sino... no con propuestas de eso, sí pero con propuestas que pueden mejorar y cambiar la situación actual.

Para nosotros es importante, es importantísimo los mecanismos de solidaridad. Primer punto. Por tanto, eso hay que defenderlo. Es importantísimo que la solidaridad la decida el Estado, que es quien la tiene que decidir, en conjunto, en comunidad, acordándolo con todo... con el conjunto de las Comunidades, que, a la vista de la enorme repercusión que tienen los impuestos y la recaudación impositiva en las Comunidades, hay que hacerlo. Es, por lo tanto, importante ese aspecto.

Es importante que esta Región, físicamente, es una región que es... no sé si es tres o cuatro veces más que la región de Cataluña -por... en fin... por dar una... una comparación-, lo cual quiere decir que mantiene unas infraestructuras importantes que... físicas que mantener, que no se mantienen en el resto... que no son necesarias en el resto de las Comunidades.

Por lo tanto, y en definitiva, acabo ya con el tema de la financiación sanitaria, porque creo que también va a ser lo más inmediato. Es decir, el tema de financiación yo creo que va a llevar su tiempo, y el tema de la financiación sanitaria se ha... hay un compromiso del Gobierno de establecer los mecanismos ya pronto, y sobre la financiación sanitaria yo creo que está ocurriendo que el crecimiento sanitario -como decía- crece por encima de la renta. El gasto sanitario, a pesar de todo, está por debajo de la media europea; las competencias son de las Comunidades Autónomas; y el Gobierno se ha comprometido a ayudar a las Comunidades Autónomas a discutir la financiación en la próxima Conferencia de Presidentes -si no recuerdo mal-, y también se ha constituido un grupo de trabajo para trabajar en este... en esta finalidad.

En fin, por lo tanto, yo he oído algunas... algunas propuestas anticipadas del Secretario de Estado de

Hacienda sobre estos temas, y, en fin, habla de regular una mayor autonomía en el gasto que, por parte de las Comunidades Autónomas, en apoyo al Gobierno en algunas decisiones difíciles sobre contención del gasto sanitario, mayor capacidad normativa de las Comunidades Autónomas en tributos cedidos y esfuerzo del Gobierno en contención del gasto sanitario. Creo que esas son las... más o menos, las líneas generales con las que el Estado quiere... quiere funcionar. Y creo que ya me estoy excediendo, así que muchas gracias, Presidenta, y...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejera, por la exposición que nos ha brindado en la mañana de hoy, que yo creo que ha sido una exposición, pues, con una auténtica carga didáctica; creo que todos los asistentes a esta sesión de la Comisión de Hacienda, pues, hemos conocido en profundidad y con auténtico rigor lo que ha supuesto este nuevo sistema de financiación.

A mí sí me gustaría, en primer lugar, Consejera, pues, señalar la oportunidad de esta comparecencia. Yo creo que al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, y yo me atrevería a decir españoles, pues están -si me permite la expresión- conturbados, pues, por declaraciones que se han producido en estas últimas cuarenta y ocho horas. Hay en estos instantes, pues, yo diría que una auténtica estrategia por parte de alguna Comunidad Autónoma para intentar romper este sistema de financiación, que surgió del entendimiento, que surgió de la unanimidad, que se produjo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el veintisiete de julio del año dos mil uno.

Porque, desde luego, no se pueden denominar de otra manera más que de preocupantes las declaraciones que ha tenido lugar en el día de ayer el señor Maragall, cuando ha dicho que la Agencia Tributaria propia es la que necesita Cataluña que recaude, gestione, liquide e inspeccione todos los impuestos que se pagan en Cataluña. Es decir, es un auténtico torpedo a lo que es el principio de la solidaridad, es un auténtico ataque a ese criterio que debe de impregnar siempre las relaciones de las Comunidades Autónomas con el Estado.

Es cierto, y yo ayer estuve recabando información en Internet, y pude comprobar cómo una serie de barones socialistas, como ha sido el señor Solbes, ha recordado que este cambio requiere el acuerdo del conjunto de las Comunidades Autónomas; es cierto que también lo que ha dicho el señor Chaves, que no se consentirán privilegios. Pero, señores, ya ha habido un primer amigo de los

catalanes, es decir, ya don Marcelino Iglesias, el Presidente de Aragón, ya ha empezado a atender esos cantos de sirena del señor Maragall, y no sé en qué consistirá esa aceptación o en qué consistirá esa identificación con la propuesta catalana, pero a mí sí me gustaría poner de manifiesto que supondría, pues, una auténtica quiebra del sistema de financiación, en tanto en cuanto, como todos sabemos, pues, un gran número de empresas de España se encuentran radicadas en Cataluña, se liquidan los impuestos, y, con los criterios que en estos momentos ellos están esgrimiendo de ese 50% de devolución al Estado, supondría -insisto- una... una auténtica quiebra del principio de solidaridad.

Además, más preocupante es también lo que se ha llegado a decir por el Consejero de Economía de Cataluña, que llega a decir que "la Autonomía de Cataluña es suficiente para decidir por nosotros mismos nuestros ingresos y también la solidaridad". Y me agrada mucho, pues, las palabras que he oído en la mañana de hoy, cuando se ha referido a que la solidaridad no se puede marcar por una Comunidad Autónoma, sino que la solidaridad la tiene que marcar el Estado, lo tiene que marcar, obviamente, el Gobierno de la Nación. Y con un criterio... y con un criterio muy claro, con un criterio que tiene que ser la igualdad de servicio, la igualdad de todos los ciudadanos, con independencia de dónde residan dentro de esta España. Porque con los criterios que en estos momentos se están esgrimiendo, habría unos ciudadanos de primera, que serían los catalanes; habría otros ciudadanos de segunda, que, posiblemente, serían los aragoneses; y estaríamos los ciudadanos de tercera, que seríamos los de aquellas Comunidades Autónomas que, en estos momentos, tenemos un menos peso poblacional en el conjunto de España.

Dicho esto, a mí sí me gustaría incidir en algunas de las cuestiones que ha expresado usted, señora Consejera, a lo largo de su intervención. Yo creo que en estos momentos todos somos conscientes que nos encontramos en una disyuntiva importante, pero no -insisto una vez más- porque se haya producido una reclamación del conjunto de las quince Comunidades Autónomas, sino porque se ha producido esa incertidumbre desde una Comunidad Autónoma muy concreta. Es decir, catorce Comunidades Autónomas estaban prácticamente calladas, porque han entendido las bondades de este sistema, y ha habido una que ha empezado desde hace meses, que ha empezado quizás ya desde hace prácticamente un año, a producir esa inestabilidad, cuando ellos han sido también beneficiarios de este nuevo sistema de financiación. Sistema de financiación que nosotros creemos que lo que hay que hacer, tal como ha dicho usted en su exposición, es continuar con su desarrollo; ese desarrollo que en estos momentos usted reconoce que no es completo, que es necesario desarrollar ese fondo de cohesión sanitario; que, analizando lo que es el problema de la financiación sanitaria, creemos -tal como dice

usted- que viene producido fundamentalmente del incremento brutal del gasto farmacéutico, también de la mayor demanda que existe por parte de todos los ciudadanos en la mejora de las prestaciones sanitarias, y, por supuesto, a la necesidad de la renovación y de las mejoras de las infraestructuras sanitarias.

Nosotros creemos que fundamentalmente es eso. Pero, claro, a veces se silencia hábilmente como se ha mejorado, desde el punto de vista comparativo, la financiación de la sanidad gracias a este sistema respecto a lo que era en el anterior del Insalud. Es decir, nadie dice de que en el caso concreto de Castilla y León, pues, supone casi de 100 euros por habitante/año la financiación sanitaria, cuando en otras Comunidades Autónomas, evidentemente, tenían una situación, evidentemente, muy inferior a la actual.

Por eso, nosotros creemos que hay que ser coherentes, creemos que hay que reconocer los beneficios que ha producido ya este sistema. Este sistema, a diferencia del anterior sistema, que no articulaba bien la solidaridad, nosotros creemos que ese Fondo de Suficiencia, que es vital para esta Comunidad Autónoma, es el fundamento en el que se tiene que hacer cualquier modificación del sistema.

Nosotros creemos que el... la... el criterio globalizador de este sistema, que abarca, que comprende el conjunto de las competencias, tanto las comunes... las sanitarias como las de servicios sociales, se siguen de ponderar tal como están en estos momentos los criterios de dispersión. Se tiene que seguir valorando los criterios de envejecimiento de la población, que ha sido fundamental ese criterio de envejecimiento de la población en el caso concreto de la financiación sanitaria para que Castilla y León haya sido beneficiada respecto a otras Comunidades Autónomas; ese criterio del 24,5% a la hora de financiación ha supuesto que para una Comunidad Autónoma con un envejecimiento elevado, como es la nuestra, desgraciadamente, con ese 21%, hayamos conseguido unos recursos adicionales que, si no, no hubiéramos conseguido. Pues eso hay que reconocerlo, y yo creo que no se reconoce suficientemente el avance que ha supuesto este sistema.

Y lo que estamos oyendo en los distintos medios de comunicación, nunca se está atendiendo a estos criterios, que son los que afectan de una manera mucho más importante, de una manera... yo me atrevería a decir, hasta brutal a esta Comunidad Autónoma, porque tenemos un problema importante de dispersión, tenemos un problema de baja densidad de población, con esa necesidad que tenemos de equilibrar los servicios en todo el conjunto de España; y, evidentemente, la prestación de los servicios en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León es más difícil que en otras Comunidades Autóno-

mas, y, además, tenemos una población envejecida -como he dicho antes-, un 21% por encima de sesenta y cinco años.

En definitiva, yo creo que, analizando ya cada uno de esos tres bloques, nosotros somos claramente beneficiarios en el caso concreto de las competencias comunes, por el hecho de ese equilibrio que se establece a la hora de la valoración. Creemos que esta... sistema de financiación ha supuesto además, como ha reseñado y como ha realizado usted en su intervención, pues, un incremento de 210 millones de euros, doscientos millones... 210 millones de euros que se ha beneficiado esta Comunidad Autónoma respecto a lo que hubiera sido la aplicación del sistema de financiación que venía vigente para todas las Comunidades Autónomas que eran por el sistema del 151, y en ese sentido hay que reconocerlo, y nunca se reconoce esa cuestión. Y además, tal como también ha puesto usted de manifiesto, supone que, per cápita, nosotros tenemos 907 euros, mientras que la media es de 792 euros.

En definitiva, creemos que, en lo que es el bloque de competencias comunes, este es un buen sistema; que, evidentemente, se podría mejorar, todo puede ser mejorable. Pero a nosotros nos produce -insisto- mucha incertidumbre cuando en los distintos medios de comunicación se omiten los criterios que son fundamentales para que este sistema de financiación, que se está avecinando, que en estos momentos se está elucubrando en distintos ámbitos económicos, pueda beneficiar a Castilla y León. Mientras no se mantengan los criterios de población envejecida -como es en el caso nuestro-, de dispersión territorial -como es el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma- y de extensión, evidentemente, Castilla y León nunca saldrá beneficiada de ese nuevo sistema de financiación.

Además, nosotros creemos que, en estos instantes, es también preocupante el hecho de no conocer, ni por los representantes del Partido Socialista, ningún atisbo por dónde va a ir dicho sistema. Es decir, yo aceptaría... aceptaría el cambio de sistema si nosotros conociéramos y tuviésemos datos comparativos de esas nuevas propuestas que solamente la vemos a través de los medios de comunicación, cuando en la práctica, nosotros, analizando lo que ha sido el resultado del sistema de financiación aprobado aquel veintisiete de julio del año dos mil uno, ha traído buenas perspectivas para Castilla y León. Y buenas perspectivas, también, producto de la buena gestión de los tributos en nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que hay que, también, considerar que, quizás, el mal comportamiento del Impuesto sobre la Renta sea también producto de las singularidades de esta Comunidad Autónoma, en la que las rentas agrarias -lo que es el sector primario-, pues, tiene un peso muy superior a lo que puede ser en el conjunto nacional. Y también es muy significativo que sea precisamente la

Comunidad Autónoma de La Rioja aquella otra Comunidad en la que ha experimentado un menor incremento en recaudación por renta, cuando todos conocemos que, quizás, La Rioja todavía tiene el sector primario un mayor peso específico que en nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León.

También me gustaría incidir, en... en conclusión, que nosotros entendemos que ha sido un sistema que, el primer análisis que tiene que recibir por parte de cualquier persona que se aproxime a su valoración, es favorable y positivo para esta Comunidad Autónoma. Cuando estamos recibiendo 1.943,26 euros, frente a los 1.724 que es la media nacional; que la financiación sanitaria, la nuestra, ha sido mejorada respecto a lo que es el resto de España, que se ha conseguido una autonomía financiera en un 55%, que estamos también por encima de lo que es la media de España, que permite no incrementar los impuestos, y -lo que es muy importante- que el compromiso que el Partido Popular adoptó con los ciudadanos de Castilla y León en las elecciones del año dos mil tres se está cumpliendo rigurosa y escrupulosamente.

Y concluimos señalando de que nosotros creemos que hay que abundar en el desarrollo de este sistema de financiación con los dos aspectos que usted ha insistido a lo largo de su intervención, que no es ni más ni menos que el fondo de cohesión sanitaria, que creo que es algo que están demandando el conjunto de los ciudadanos españoles, está demandando una mejora en la sanidad, y en eso tiene que ser consciente el Gobierno de la Nación, que por esa línea es como hay que mejorar el fondo de cohesión sanitaria; y, por supuesto, la lealtad institucional, que es -si ustedes me permiten- algo parecido a lo que hablamos en el ámbito del Pacto Local, la cooperación institucional; es decir, que el Estado, a la hora de la puesta en marcha de nuevas disposiciones, se tenga en cuenta de una manera coordinada con el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Nosotros creemos que en estos momentos es realmente preocupante todo lo que se está oyendo en relación al sistema de financiación, porque terminaría como he empezado, es decir: en el caso de los varones del Partido Socialista se habla de que se va a mantener la solidaridad, como dice el señor Barrera, que nadie le va a hacer comulgar con ruedas de molino, pero el problema es que no sabemos lo que quieren cambiar, cuando aquellos que postulan el cambio siempre lo están haciendo en contra desde el principio de solidaridad, y toda la información que tenemos va siempre en esa línea: de privilegiar las balanzas fiscales, de hacer más rico a aquel que tiene unos mayores niveles de renta, y olvidarse de aquellos territorios de España que tienen unos niveles de renta inferiores.

En definitiva, yo creo y confío que el conjunto de las fuerzas políticas de España van a tener una auténtica

responsabilidad cuando se aborde este sistema de financiación que se quiere poner en marcha, y yo me atrevería a recordar también lo que en su día pusimos de manifiesto en unas jornadas que hubo aquí en Arroyo de la Encomienda, cuando se estuvo abordando el sistema de financiación en las distintas Comunidades Autónomas dirigidas por el Partido Popular, y que no eran ni más ni menos que la exposición de unos principios que nosotros consideramos irrenunciables.

Nosotros creemos que cualquier sistema de financiación tiene que tener una estabilidad, porque, desde luego, igual que estamos hablando que es necesario que exista un auténtico... garantía de estabilidad en lo que es el sistema de financiación, se está produciendo en estos momentos una auténtica incertidumbre en el conjunto de las Comunidades Autónomas que pueden ser perjudicadas por esa quiebra del principio de solidaridad.

Por eso nosotros entendemos que hay que dar estabilidad al sistema. Y si no se sabe muy bien lo que se quiere hacer en estos momentos, la obligación del Gobierno de la nación es seguir desarrollando este sistema, no empezar a discutir un futuro sistema cuando en estos momentos el compromiso del Gobierno anterior era seguir desarrollando el sistema que fue aprobado -ya he dicho- el veintisiete de julio del año dos mil uno.

En consecuencia, nosotros creemos que cualquier modificación que se efectúe tiene que estar basado en los siguientes principios: primero, una propuesta que tiene que ser transparente, es decir, no podemos aceptar en estos momentos, pues, cualquier tipo de propuesta que no sepamos dónde nos va a llevar, y en ese sentido nosotros creemos que tiene que ser una propuesta transparente y equilibrada; que tiene que ser producto del diálogo del conjunto de las Comunidades Autónomas, es decir, nosotros no podemos aceptar el criterio de bilateralidad que en estos momentos se está dando; es decir, en estos instantes -y eso es tremendamente peligroso, a mí me gustaría incidir sobre manera en ello-, se quiere articular el nuevo sistema como una negociación de tú a tú entre Cataluña y el Gobierno de la Nación. Y el Partido Popular, evidentemente, eso no lo va a aceptar. El sistema de financiación tiene que ser producto del diálogo del conjunto de las Comunidades Autónomas.

Tiene, además -igual que ya he dicho al principio-, tiene que ser producto también del principio de solidaridad y que atienda a los criterios de población, su envejecimiento, dispersión territorial y extensión. Y, en definitiva, tiene que partir de esa lealtad institucional que yo creo que es básica para que tengamos un sistema que beneficie auténticamente al conjunto de los españoles.

Nada más, señora Consejera, y también decirle que el Grupo Popular, pues, aparte de estar plenamente

identificado con este sistema de financiación, creyendo que se puede mejorar pero producto del desarrollo, no de su modificación -porque nosotros la modificación en estos momentos nos arroja una auténtica incertidumbre-, ponderará el Grupo Popular la presentación en su día de alguna iniciativa ante este Parlamento para garantizar, pues, el mantenimiento de los principios a los que me he referido a lo largo de mi intervención. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones planteadas tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que en la... en la anterior... turno de la palabra he hecho un... he hecho una... una, en definitiva, una intervención llena de cifras. Creo que ha quedado más que justificado con cifras todo lo que ha sido el modelo, la evolución, y no estoy dispuesta en esta segunda intervención a entrar en ninguna guerra de cifras con el Grupo Parlamentario Socialista, con su representante, con el señor Fernández.

Creo que esta cuestión que hoy se está planteando en... en las Cortes tiene la suficiente profundidad, trascendencia e importancia para el futuro de nuestra Comunidad como para que aquí no hagamos guerras entre los Grupos o partidistas, porque ahora mismo, en el momento en el que nos encontramos en España es crucial, y ya se han dicho aquí por parte del representante del... del Grupo Parlamentario Popular, el Portavoz, es un momento crucial. Ayer conocíamos la propuesta de... de la *Generalitat* Catalana estableciendo un nuevo modelo de... de financiación para Cataluña y para España -porque no olvidemos que eso al final afecta a toda España-, un modelo que, cuando menos, es totalmente insolidario con el resto del Estado y que, desde luego, es el reflejo de una insolidaridad no solo ya financiera, sino una consecuencia de una insolidaridad política, de una insolidaridad territorial.

En ese... en este momento yo creo que lo... lo más importante no es decir... entrar en decir si el modelo desde el año noventa y nueve al dos mil dos ha evolucionado mejor o peor, un poco mejor o un poco peor que en otras Comunidades Autónomas. Yo creo que es significativo el... el dato o el hecho de que en este modelo nuestra Comunidad Autónoma... y tengo aquí delante un dato muy significativo- la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma, con la recaudación real, porque al final, cuando se ve uno solo ante unos presupuestos, lo que interesa es lo que se recauda, la recaudación real procedente de todo... de todo el modelo de financiación... nuestra autonomía financiera es del 56%, es decir, un... prácticamente el

44% es Fondo de Suficiencia. Solo hay dos Comunidades Autónomas que no... no tienen Fondo de Suficiencia -por cierto, no son Cataluña-: una es Baleares y otra es Madrid. Cataluña tiene mucha más suficiencia financiera que Castilla y León, tiene ahora mismo un 84% de suficiencia financiera, pero recibe Fondo de Suficiencia.

Pero, claro, es que el planteamiento que se está realizando desde el Gobierno... desde el tripartito catalán es claramente insolidario porque, además, lo que quiere es apropiarse de parte de los ingresos del Estado.

Ahora mismo el Estado cuenta con unos ingresos con el que se está ejerciendo su función de solidaridad a través de los Presupuestos Generales del Estado y además está pagando todas las pensiones de España, y lo que está proponiendo el tripartito catalán es quedarse con el 80% de los ingresos. Si ahora la media de... entre unos impuestos cedidos y otros puede estar en... es un 40, un... él se pretende quedar con el 80% de los ingresos. Claro, eso supone quedarte con parte de lo que se está gestionando ahora por el Gobierno Central en los Presupuestos Generales del Estado.

Y eso es muy duro para... no solamente para Castilla y León, sino para España en su conjunto, porque al final lo que está... lo que está pretendiendo el... el gobierno tripartito es llegar -al final de todo esto- a un sistema parecido al del cupo vasco. Quieren recaudar a través de la Agencia Tributaria a la... de la creación de una agencia tributaria catalana... Y ya sabemos ese refrán castellano que dice "quien parte y reparte se queda con la mejor parte" y a ver quien, después de haber recaudado, le pide los ingresos que ha obtenido a través de ese aparato que piensa crear, que es una agencia tributaria catalana como mecanismo necesario, obviamente, para no ser solidarios.

Entonces, ante... ante esta situación, pues, desde luego, el debate está abierto, el debate del modelo de financiación. No podemos quedarnos nosotros -como reconozco que decía el... el representante... el Portavoz del Grupo Socialista- sin hacer nada. Y, de hecho, como saben todos ustedes, estamos los Grupos Parlamentarios, junto con el Gobierno de la Comunidad, trabajando todo lo deprisa que podemos, y hemos trabajado ya, porque esto no... estamos trabajando en el Gobierno, y en los Grupos hemos constituido un grupo de financiación, ya se ha reunido... solamente nos hemos reunido una vez el grupo, pero se creó un Comité de Expertos y ya se han reunido... donde están representados todos los Grupos Parlamentarios y también un representante del Gobierno; y que estamos trabajando duramente y con todas... todos los... los medios que podemos en conseguir... si el sistema se va a mejorar de alguna manera, en conseguir que esa mejora afecte a nuestros ciudadanos.

Es decir, estamos trabajando en varias líneas: si en algún momento se dispone -que no lo sabemos- de más

fondos para el modelo de financiación, en que en el reparto de esa tarta nos llegue más dinero a nuestros ciudadanos, a nuestra Comunidad. Y en ese sentido tenemos que... estamos trabajando en calcular cuánto nos cuesta en nuestra Comunidad el... los servicios, la prestación de los servicios en relación con otras Comunidades, teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad la dispersión de nuestra población, el número de municipios, la superficie y la población relativamente envejecida son factores que diferencian a nuestra Comunidad y a otras muchas de otras Comunidades del Arco Mediterráneo, que son eminentemente más ricas y más jóvenes y más... y sobre todo menos dispersas.

Y en este sentido, en el grupo se está trabajando ahora mismo en calcular ese coste -vamos a decir- por ciudadano, que va a ser diferente que en otras Comunidades, y que con ello lo que queremos es que el Gobierno Central, a la hora de abrir la reforma del modelo, tenga presentes todas estas inquietudes, no solo de Castilla y León, porque son compartidas por otras Comunidades fundamentalmente del interior, y además de Gobierno Socialista como es, pues, Castilla-La Mancha o incluso el... Asturias, Cantabria, de otro signo, Galicia y... y, por supuesto, que incluso Aragón, a pesar de lo que pueda haber dicho su Presidente, la propia Aragón comparte en muchos... en muchos de sus... de sus... en el hecho diferente también comparte con Castilla y León muchos elementos comunes en lo que es la financiación autonómica.

Y, por lo tanto, en ese sentido, en el grupo de financiación se está trabajando. Pensamos que la parte más importante de la financiación del modelo es la financiación sanitaria, y es donde más se están acelerando los trabajos porque, de cara a la Conferencia de Presidentes que se avecina y en la cual parece que el... no parece, porque no sabemos nada, también es verdad, hay mucha incertidumbre en cómo va a ser el planteamiento, y no solamente por parte del Presidente del Gobierno, sino hablo incluso del propio Vicepresidente Segundo, el señor Solbes, yo he intentado... y el Secretario de Estado de Hacienda, que me explicaran cómo iba a ser la mejora del modelo, y es que ahora mismo es imposible, no lo conocemos; no sé si por parte del Grupo Socialista, que a veces se reúnen -no sé si en secreto-, tienen alguna... algún... alguna clave que desconozcamos desde el propio Gobierno de esta Comunidad, y, desde luego, que, por lealtad, nos gustaría conocer, tanto por parte del Ministro como por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Desde luego, lo que está claro es que tenemos incertidumbre, en primer lugar -como ha dicho el representante... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-. No queremos que cualquier mejora que se atribuya al... al modelo de financiación en su conjunto, aunque sea por la vía de la financiación sanitaria, no se ha

pactado... debe ser pactado en el seno del Consejo Política Fiscal y Financiera, donde estamos presentes todas las Comunidades Autónomas, como se ha pactado el anterior. No nos oponemos a que se mejore, por supuesto, primero, habiendo más fondos, ¿eh?, y, por supuesto, conociendo... no teniendo la incertidumbre ni la falta de transparencia que ahora tenemos. Y estamos dispuestos a sentarnos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a discutirlo y debatirlo con todas las Comunidades Autónomas, como no podía ser de otra manera. No se puede aprobar ni siquiera el retoque o la mejora de un modelo sin que haya un acuerdo de todas las Comunidades, de todos los Grupos Parlamentarios que tienen... que son representantes de los ciudadanos y tienen algo que decir.

Y, desde luego, queremos que cualquier reforma del modelo, que cualquier nuevo modelo tenga en cuenta la solidaridad. Solidaridad que, obviamente, se está poniendo en tela de juicio día tras día, y que no es un invento moderno de este modelo de financiación. Este es un principio básico y esencial recogido en la Constitución del setenta y ocho, que, por cierto, también fue objeto de... de consenso.

La Constitución, de manera clara, recoge la solidaridad de todos... de todos los territorios de España, de todos los ciudadanos que vivimos en España, diciendo que tenemos derecho a tener unos servicios similares cualquiera que sea el lugar donde vivimos y cualquier parte del territorio español que ocupemos; da igual que sea Cataluña, que sea Extremadura, que sea Madrid o que sea Castilla y León. Tenemos derecho a tener unos hospitales dignos, aquí, en El Bierzo y en Guardo, igual da; tenemos... tenemos derecho a tener la misma... el mismo grado de cobertura de la prestación farmacéutica; y tenemos derecho, por supuesto, a tener las escuelas abiertas, aunque vayan muy pocos niños a nuestros pueblos, porque todo el mundo tiene derecho a la educación y a no desplazarse trescientos o cuatrocientos kilómetros al día para que le presten... para que le pongan un... le hagan una placa en un escáner... o le hagan un escáner, o le hagan... y eso, tenemos que tener iguales servicios o similares en todo el territorio español. Y eso lo da el modelo de financiación. Por eso la cuestión que hoy estamos debatiendo es de extrema trascendencia para nuestro futuro.

Yo, por supuesto, ya lo he dicho en la... en la anterior intervención, pero sigo pensando que todas las propuestas que se han ido haciendo en el tema de las balanzas fiscales, es decir, de poner en un platillo de la balanza los ingresos que se reciben (no se sabe si son todos, si son solo parte, si meten toda... todos los beneficios de las grandes sociedades que están domiciliadas en ese territorio -me temo que sí-), y en otro platillo ¿qué ponen? Todos los gastos que se realizan en ese

territorio, incluidas las pensiones de nuestros mayores, en algunos casos; en otros, la balanza la calculan de otra manera distinta, porque lo que... claro, según el interés que se tenga; según el interés, cada uno basa... se basa ese interés en unos estudios técnicos ad hoc, hechos aposta para luego decir que la reforma del modelo tiene que ser de otra manera, o de otra manera distinta, porque nosotros estamos pagando mucho más que lo que recibimos.

Pero, vamos, primer punto, los territorios ni pagan ni reciben nada, son... están ahí; pero, al final, ¿quién paga los impuestos? El ciudadano. El ciudadano está pagando unos impuestos igual, según su renta. ¿O es que el impuesto...? Bueno, las diferencias son significativamente pequeñas. Los impuestos se pagan igual en todos los territorios. El que consume un... compra un coche en Cataluña, en Cataluña, paga los mismos impuestos que el que compra un coche en Madrid, y el que compra un coche en Castilla y León y en Extremadura. El impuesto lo paga la persona -no lo olvidemos-, y el Impuesto de la Renta se paga igual en todos los territorios, en función de la renta, porque lo dice la Constitución, ¿eh?, porque lo dice la Constitución.

Y, entonces, lo que no puedes hacer es poner en una balanza a los territorios, hay que poner en una balanza a los ciudadanos. ¿O es que... o es que el que paga 5 millones de impuestos tiene derecho a un mejor hospital que el que paga uno? Porque llegaríamos a ese extremo, que el que paga muchos impuestos puede exigir del Estado unos mejores servicios sociales y unas mejores medicinas. Pues eso no es la solidaridad que establece la Constitución; la solidaridad está establecida entre individuos, entre ciudadanos, y por supuesto que donde se asientan es en los territorios. Pero vamos...

Y, en ese sentido, otro detalle: ¿pero cómo vamos a hacer un estudio de las balanzas fiscales, cómo se va a apoyar alguien en ese estudio, si es absurdo? Si existe... por ejemplo, sin ir más lejos, Iberdrola ahora mismo tiene su sede en Bilbao -por poner un ejemplo-, pero, bueno, si produce la mayor parte de la energía eléctrica en Castilla y León, produce mucha energía eléctrica en nuestra... en nuestra Región. Pero ¿dónde tributa?, pero ¿dónde ingresa esos impuestos? [Murmillos. Risas].

Esto es el sistema fiscal. Y el sistema fiscal se estableció... [murmillos] ... el sistema fiscal, en sus líneas básicas, se estableció en el año ochenta y cinco con la... perdón, en el año ochenta y uno, con la reforma de Fernández Ordóñez, que, a la sazón, no era Ministro del Partido Popular, creo.

Pero, en definitiva, la reforma... el sistema fiscal es un sistema antiguo, tan antiguo como la Constitución, que recoge los principios básicos y esenciales, que están recogidos en nuestra Constitución.

Y lo único que quiero decir es por qué... por qué unas entidades, las entidades financieras, La Caixa, Caja Madrid, que tienen aquí más de cien sucursales, en Castilla y León, que captan los recursos de Castilla y León y que ingresan... y que dan préstamos, por supuesto, y que esos beneficios los están ingresando en otras Comunidades Autónomas. Claro, llegaríamos... si seguimos con esta insolidaridad propuesta por algunos, llegaríamos al modelo del fielato, al modelo antiguo del fielato, donde para pasar de una Comunidad a otra va a haber que pagar impuestos. Entonces, esto es un absurdo, una falacia y un engaño pretendido por algunos para asentar su modelo insolidario.

La verdad es que no me queda mucho más que decir -como le decía, señor Fernández-, no voy a entrar en una guerra, requiero el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para defender los intereses de Castilla y León, de los castellanos y leoneses y de nuestra tierra ante una mejora -no sé si llamarlo mejora- del modelo sanitario o una reforma del modelo sanitario, o una reforma del modelo de financiación -no lo sabemos-, que se nos está avecinando, echando encima. Y le pido su apoyo, el apoyo de su Grupo de manera explícita -yo creo que lo tenemos, porque se ha constituido el grupo y, hasta ahora, la verdad es que hemos sentido el apoyo-, pero le... le requiero que lo diga ante esta Cámara. Creo que es esencial para nosotros, para nuestro Grupo, para el Gobierno que ahora mismo está asentado en la Comunidad.

Y no tengo más que decirle que... que tenemos un problema serio, que hay que abordar, que hay que afrontar, y que lo debemos afrontar todos juntos: Gobierno y Grupos Parlamentarios. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No ponga las cosas tan dramáticas, que no lo son, hombre.

Vamos a ver. ¿Qué pide cada territorio? Si aquí empezamos a analizar los territorios nuestros internos, ¿qué es lo que piden? Cada uno pide, pues eso, más. Todos queremos más. Primera cuestión, que subyace a todo lo que estamos hablando, primera cuestión.

Segunda cuestión. El Gobierno catalán es muy legítimo -y en Cataluña, y en Valencia, donde les dé la gana de hacer el modelo que quieran, de hacer el modelo que quieran -digo-, de hacerlo, de proponerlo o de pensarlo, ¿eh?, incluso de discutirlo. Por lo tanto, no nos debemos de preocupar tanto si el Gobierno catalán pretende... y dice: "Nuestras aspiraciones son esas". Si a mí me importa menos eso. Lo que me importa es saber cuáles son las aspiraciones nuestras, de aquí. [Murmullos].

¿Que esas son las suyas? Vamos a ver las nuestras. Pero si las nuestras son... -fíjense el discurso que han estado todo el tiempo diciendo aquí- las nuestras son: "Ojo, que tenemos un buen sistema de financiación, es positivo, no sé qué, y casi no tocarlo". Si este es el sistema de financiación, somos nosotros aquí los responsables de ejercer las competencias. Si hay falta de infraestructuras derivadas de estas competencias, es cosa nuestra ya, a partir de ahora.

Por lo tanto, digamos que hay que mejorarlo porque tenemos carencias que no se pueden cubrir con el actual modelo de financiación. Si reconocemos esto, empezaremos a hablar en mejor términos. No frente a nosotros, la disputa que podamos tener aquí, sino frente a los demás, que sí que lo están hablando. Y, por lo tanto, cuando este tema va a acabar de discutirse en el Consejo de Política Económica y Fiscal, pues allí no se puede ir a decir: "Es que los catalanes... es insolidario". Hay que decir: "Miren ustedes, señores, el problema es este. Nosotros creemos que es así y, desde luego, no es aceptable ningún modelo que nos perjudique". Punto. Y eso se lo digo yo y lo dirá cualquier miembro de esta Región y del Partido Socialista. Bien.

Les voy a contestar lo que ha contestado ya el Gobierno por activa y por pasiva sobre el tema catalán, y para que conste acta y para que... y para que se sepa.

En primer lugar, es una posición del Gobierno catalán y, por lo tanto, ni siquiera está consensuado todavía internamente en Cataluña. Primera cuestión. [Murmullos].

No, no, no, no. Perdona, Cataluña es más que el Gobierno catalán. Que yo sepa, están... hay una reforma en un Parlamento... no, perdona, hay un Parlamento donde están discutiendo todo el modelo y toda la historia. Cuando vaya ahí, veremos lo que dice CiU, lo que dice el PP, y ahí tendrán que ver si consensúan o no consensúan. De momento -vuelvo a insistir-, es una propuesta del Gobierno catalán que tendrán que consensuar internamente en Cataluña. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Lo que han planteado no se ajusta ni de lejos a los contenidos del programa electoral del Partido Socialista. Segunda cuestión.

Tercera cuestión. No se acepta una propuesta unilateral de la *Generalitat* ni una imposición a los demás a través de la reforma del Estatuto catalán.

Cuarto. La distribución de la recaudación de los impuestos entre Comunidades y Gobierno Central corresponde al Gobierno Central y las Cortes Generales, y se tratará en el Consejo de Política Social... Económica y Fiscal.

Los mecanismos de solidaridad no pueden establecerse unilateralmente por la Comunidad de Cataluña o

por cualquiera, sino por el Estado, con el acuerdo de todos. Ellos tienen una propuesta de solidaridad, la pueden llevar al conjunto de los... de los demás, y si convencen a todos, pues estará muy bien; pero si no convencen -como no convencerán, seguramente-, pues no lo podrán llevar a cabo.

No se renuncia o se va a renunciar al control de los impuestos por el Estado. Y, por lo tanto, tiene que compatibilizarse la existencia de una Agencia Tributaria de la Comunidad con una del Estado, tal como hemos dicho nosotros por activa y por pasiva.

De todas las maneras -voy a acabar-, les voy a decir cuál es el planteamiento nuestro global, los principios. Evidentemente, si hablamos de un... de un modelo consensado, de un modelo consensado, no puede ir uno ahí con un modelo cerrado, diciendo: "Para ti, diez; para ti, veinte; y para el otro, cincuenta". Eso no se puede hacer. Pero sí principios de por qué queremos modificar y en qué dirección se puede modificar el modelo actual.

Primera cuestión. El modelo -como decía- consensado por el conjunto de las Comunidades Autónomas, no por acuerdos bilaterales -yo contigo y con el otro-, aunque siempre habrá conversaciones bilaterales -que las habrá, las hubo antes y las hay ahora-. ¿O cómo salió el fondo de densidad para Extremadura y Aragón? ¿Salió por acuerdo del conjunto? Salió, primero, por conversaciones bilaterales, que luego el conjunto asumió. Recordemos.

En segundo lugar, modelo revisable en el tiempo, no estático o permanente, como este.

Suficiencia financiera. Nuevos recursos. La compensación financiera del Estado, cuando tome decisiones que afectan al gasto de cada uno. Y la asignación de recursos, aunque debe hacerse en función de la población -que es lo más decisivo-, hay que tener en cuenta también criterios de densidad, superficie, núcleos de población, envejecimiento poblacional, que inciden en el coste de la prestación de los servicios.

Por cierto, ¿saben ustedes que el modelo de financiación actualmente -¿se han fijado?-, actual, el modelo actual, el dinero que recibe la Comunidad de Cataluña es más que el peso que tiene de población? Y ustedes criticaban que eran insolidarios antes, cuando decían... cuando decían que es que quieren que se pague por renta y se reciba por... por población. Pues si recibiera por población, el volumen este de sistema de financiación que estamos hablando aquí, ahora, del dos mil dos, resulta que tendrían que entregar más dinero.

Por lo tanto, veamos a ver las cosas cómo están. Primero echemos números, antes de decir: "¿El 50%?

Puf, fatal". No lo sabemos, porque si al 50% le quitas, evidentemente, el Impuesto de Sociedades y se hace desaparecer el Fondo de Solidaridad que recibe Cataluña, vamos a ver cómo queda.

Autonomía financiera. Aumentar la capacidad de financiación de las... Es verdad. ¿O no? ¿No tienen Fondo de Solidaridad? Pues muy sencillo: ellos no plantean Fondo de Solidaridad, ellos plantean recibir... perdona, de Suficiencia... no, perdona, de Suficiencia, Fondo de Suficiencia -que me he equivocado-, es decir, ellos tienen ahora... una parte lo financian con tributos cedidos, que -no nos olvidemos- no es ceder el 50%, es... ya tienen cedidos el 40% de muchos tributos, el 35% del IVA y el 33% del IRPF. Por lo tanto, la cesión de tributos o de la recaudación de tributos... no sabemos qué significa eso del 50%. Si es el 50% con recaudación de ellos y que te entregan al Estado, eso es una cuestión; si aspiran a tener el 50%, es una aspiración como la nuestra, que puede ser igual.

Modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, que, por cierto, tuvo una bajada... desde el año noventa y seis hasta el año dos mil dos ha ido bajando, y eso hay que rectificarlo, porque es un fondo importante de solidaridad. Bien.

Bien. Coordinación entre la Agencia Tributaria Estatal y las Agencias Autonómicas. Evidentemente, no se trata de hacer desaparecer la Agencia Tributaria Estatal y crear una agencia tributaria en Cataluña, y tal.

Por lo tanto, como pueden ver... bueno, y una revisión global del sistema, pues, cada cinco años; revisar para ver cómo marcha, ¿eh? Porque a los cinco años podemos ver a nosotros... que nosotros vamos perdiendo capacidad relativa y, entonces, habrá que reestructurarlo, seguramente. Si no hay revisión, no se podrá hacer.

En conclusión: no nos asustemos por las cosas; pensemos en lo que queremos nosotros aquí, busquemos nuestros argumentos, que les tenemos, que les tenemos; hagámoslo a través de esta Comisión que está a... que está empezando a funcionar, y sumámonos al carro del tema. Vamos a ir al Consejo de Política Económica y Fiscal, llevemos nuestros argumentos, y, con seguridad, con seguridad, el modelo que resulte no va a ser perjudicial para Castilla y León. En cualquier caso, será mejor que el actual, porque, si no, ni ustedes ni nosotros lo aceptaríamos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Muy breve voy a ser, pero, desde luego, no me puedo hurtar hacer hoy una auténtica revista de prensa. Una

revista de prensa porque uno da la sensación que hay gente que ha estado hablando en esta Sesión de la Comisión de Hacienda y no se ha puesto al corriente de las últimas noticias.

Y yo solamente voy a... sin hacer otro tipo de valoraciones, lo que viene en los medios de comunicación en la mañana de hoy: "La *Generalitat* llama a la movilización para lograr la soberanía financiera". Y dice: "La *Generalitat* de Cataluña hizo ayer un llamamiento a la movilización política y social de la población para enterrar el actual sistema de financiación autonómica y conseguir la fuerza suficiente para negociar con el Ejecutivo Central los términos de la propuesta que se incluirá en el nuevo Estatuto".

Evidentemente... evidentemente, yo he leído también y yo estoy al corriente de las declaraciones del señor Rodríguez Zapatero, de las declaraciones del señor Solbes, de las declaraciones del señor Barreda... declaraciones del señor Barreda que suscribo íntegramente. Pero todos sabemos... todos sabemos, los que estamos aquí, que el Gobierno de la Nación es muy blandito, es muy blandito ante las reivindicaciones que se producen desde algunas Comunidades Autónomas, y a nosotros nos preocupa... nos preocupa que, en estos instantes, el peso de los representantes en el Congreso de los Diputados, tanto del Partido Socialista Catalán -que está federado, que no forma parte del PSOE- como de Esquerra Republicana de Cataluña, son decisivos para el mantenimiento del Gobierno. Y tenemos experiencias recientes en esta Cámara de que lo que se ha aprobado en esta Cámara se desdice el conjunto del Grupo Socialista y del Partido Socialista.

Yo, por eso, por eso, llamo la atención a todos los representantes del Grupo Socialista de que tienen que perseverar en la defensa de un sistema de financiación que no perjudique a nuestra Comunidad Autónoma, que mantenga los criterios que este sistema de financiación tiene. Y que insisto, y yo observo que se sigue omitiendo de que este sistema de financiación ha supuesto una mejor dotación en lo que son competencias comunes de más de 210 millones de euros, que estamos por encima de lo que es la asignación media ponderada -muy por encima del conjunto de España-, y que, además, este sistema de financiación atiende de modo principal a aquellos aspectos de los cuales esta Comunidad Autónoma es... está más afectada, como es: dispersión territorial, como es extensión territorial, envejecimiento de la población y niveles de renta.

En definitiva, señores, yo creo que en estos momentos nos estamos jugando algo muy serio, que, juntamente con lo que son los fondos europeos, yo creo que son los dos asuntos claves que van a significar el futuro de esta Comunidad Autónoma.

Y yo defiendo plenamente las declaraciones del señor Barreda cuando dice, por ejemplo, que las dos Comunidades, refiriéndose a Castilla-La Mancha y Castilla y León, tienen los mismos problemas, en cuanto a su configuración territorial, por la dispersión de los núcleos de población, la baja densidad de habitantes y el desequilibrio de unos territorios en relación con otros.

Y solamente me gustaría ya insistir en que se trata de un sistema que no está plenamente desarrollado, que le tenemos que dar la oportunidad de desarrollarse íntegramente con ese... esa lealtad institucional y con ese fondo de cohesión sanitario. Y recordar lo que dijo el Presidente de la Junta de Castilla y León el pasado día veintidós: "No debe haber lugar para límites a la solidaridad entre territorios. No debe haber lugar a financiación de distintas velocidades, generalizando sistemas excepcionales basados en los llamados derechos históricos. No debe haber lugar a pactos bilaterales o excluyentes. No debe haber lugar a la disgregación de lo que hoy es un sistema tributario único, eficiente y progresivo. No debe haber lugar, en suma, a la discriminación o el privilegio. Castilla y León colaborará desde la lealtad para mejorar, si es posible, el actual modelo de financiación, donde los principios de suficiencia y autonomía sigan siendo compatibles con la atención a las necesidades de cada territorio, como la dispersión o el envejecimiento, en nuestro caso, y la garantía de la cohesión solidaria de todas las Comunidades de España".

En definitiva, siempre se tiene que tener en cuenta -lo que hemos dicho desde el principio de nuestras intervenciones- el principio de solidaridad y no el egoísmo rampante que se observan en algunas propuestas del Partido Socialista de Cataluña. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que los... las propuestas catalanas cuando se hacen es porque tienen hechas las cuentas.

Recibirían, sin tener en cuenta el Impuesto de Sociedades, al menos 1.175 millones más, sin tener en cuenta la recaudación por el Impuesto de Sociedades; lo que supone, así, a grosso modo, un 10,44% más, sin tener en cuenta -ya les digo- esa recaudación. Por lo tanto, vamos, lo que está claro es que nadie hace propuestas sin saber muy bien... -y menos los señores de Cataluña- sin saber muy bien qué les va a costar esa propuesta. Pero insisto: es lo de menos, es lo de menos la cuantía que les suponga de incremento en el modelo; lo más importante es que lleguemos a consensuar entre nosotros cualquier mejora en el sistema... en el sistema actual de financiación.

Usted ha dado, señor Fernández, una serie de principios que pueden inspirar la... la mejora del modelo actual, porque ni siquiera se sabe si se va a reformar; si eso es algo evidente. No se habla ya en el propio partido que gobierna. El Gobierno Socialista ahora mismo no está hablando ya de una... de una reforma completa del modelo, ni se sabe cuándo. O sea, ya están hablando del dos mil ocho... y lo único que se está hablando es de una mejora de la financiación sanitaria... o, por lo menos, es lo único que está todos los días saliendo en la prensa.

Y, en ese sentido, ¿cómo no... cómo no vamos a estar, el Gobierno de la Comunidad, de acuerdo en que si se ponen... que cualquier mejora tenga que suponer más fondos? Eso es obvio. En ese punto no podemos estar en desacuerdo; estamos totalmente de acuerdo: más fondos en el modelo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que el modelo... la mejora sea garantizar la suficiencia financiera? Evidentemente, estamos de acuerdo. ¿Cómo...?

Lo que ya no estamos tan de acuerdo, que se asignen más recursos en función de la población, que es el gran punto de debate ahora en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Bueno, habrá que tener en cuenta los incrementos de población y también -y, en ese sentido, le aseguro que estamos trabajando en el grupo de financiación- en lo que nos cuesta a nosotros la dispersión, para llevar -¿cómo no?- una propuesta concreta, medida y calculada del... si es que se van a poner más fondos sobre el sistema o se vaya a mejorar el mismo.

Nosotros siempre... el Gobierno Regional siempre hemos llevado argumentos, números y cifras, y lo puede usted comprobar en las Actas del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero insisto -y para terminar, porque llevamos mucho tiempo-: quiero únicamente volver a tender la mano al Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto al Grupo Parlamentario Popular, para llegar a un único... a un único... una única postura en lo que afecta a la mejora del modelo de financiación, para que sea más y mejor para nuestros intereses, para los de nuestros ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. ¿Algún miembro de la Comisión desea hacer alguna pregunta a la Consejera? Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias. Señora Consejera, quiero preguntarle si comparte... que creo que compartirá lo mismo que le voy a decir ahora, y a lo que me obliga a pronunciar-me... -no sé si es políticamente correcto o no, me da igual-, cosas que oigo no solamente en este Parlamento, sino en declaraciones de políticos, incluso en los medios

de comunicación, aludiendo a ciertos privilegios que se dan en Navarra y en el País Vasco.

Le pregunto si está de acuerdo con la disposición constitucional que dice que la Constitución reconoce y ampara los derechos históricos de Navarra -que tiene, entre otros, su propio régimen fiscal- y con la Disposición... me parece que es la Transitoria Quinta, donde se deroga la Ley de mil ochocientos treinta y nueve, en virtud de la cual se reformaron, y en mil ochocientos setenta y seis se suprimieron, los fueros de las tres provincias vascongadas, que implicaban también su propia singularidad administrativa fiscal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Arvizu. Para contestación, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Efectivamente, la Disposición Transitoria de... de nuestra Constitución del setenta y ocho resta... establece un régimen distinto y foral para esas dos Comunidades, País Vasco y Navarra, que, por supuesto, tienen, además -¿por qué no decirlo?-, un régimen privilegiado en relación a las Comunidades de territorio común. Es un... es un problema para... de solidaridad también -¿y por qué no reconocerlo?- la existencia de esos dos regímenes forales en España, porque no dejan de ser los sistemas famosos de cupo o de concierto, producto de una negociación todos los años bilateral con los sucesivos gobiernos de... del Estado, sean del signo que sean, y, en definitiva, son modelos en los que no destinan nada a la solidaridad con el resto de los territorios de España.

Y, por lo tanto, la postura desde aquí es que son modelos que, claro, están recogidos en nuestra Constitución, que podrían ser objeto de revisión, que correspondería a las más altas instancias en el sentido... Ahora se va... se plantea una reforma constitucional, y siempre, como cualquier reforma, tiene que ser consensuada por todas las... todos los grupos parlamentarios con representación, incluso con el consenso de los propios territorios. Es muy difícil... es muy difícil que esa reforma pudiera prosperar, pero mi opinión es que se trata de un modelo que distorsiona el funcionamiento del resto del territorio... del territorio nacional y que únicamente si se reformara la Constitución podría ser objeto de reforma.

Bien es verdad... -y ya por... por finalizar, que no quiero hablar más de esta... de esta cuestión- bien es verdad que en estos modelos, tal y como están concebidos en la actualidad y como están las leyes de los conciertos, no recogen la solidaridad, pero se podría recoger sin modificar la Constitución. Entonces, ya digo que, igual que otros territorios hacen... son muy solidarios -pues, Madrid o Baleares son muy solidarios-, no

reciben, sino que aportan más de lo que reciben, pues igual... igual se podría plantear que esos modelos, esas leyes del concierto o del convenio recogieran la solidaridad con el resto de los territorios de España. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las trece horas veinte minutos y se reanuda a las trece horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Reanudamos la sesión. Ruego al señor Secretario dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: presencia y participación del Director General de Estadística en una rueda de prensa celebrada el dieciocho de septiembre, junto a responsables políticos del PP, donde anunciaron compromisos económicos concretos para el Ayuntamiento de Cacabelos (León) y que afectan a la Junta de Castilla y León".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Ya tuve... el asunto por el que hoy se pide la comparecencia mía, tuve ocasión de... de contestar a una Pregunta parlamentaria, formulada por el señor Losa, una Pregunta Oral ante el Pleno, 292, el día dieciocho de octubre de dos mil cuatro en las Cortes Regionales. Por lo tanto, ya tienen Sus Señorías una primera idea, o una noción, de lo que voy a informar a... a esta Comisión.

En principio, saben -como no podía ser de otra manera- que yo, como Consejera, o como -vamos a decir- la persona que está... que tiene a su cargo la Consejería de Hacienda, estoy satisfecha de la actuación profesional de todos mis Directores Generales; por supuesto, de la Secretaria General -como es obvio-; de todos los cargos; y también, por supuesto, de todos los funcionarios de mi Consejería, como son gente profesional que trabaja bajo la dirección de los Directores Generales y de la Secretaria General, y creo que el trabajo que están realizando es profesional, es técnico y se está haciendo bien.

Por lo tanto, en las horas de trabajo -como no podía ser de otra manera-, en su... que son casi todas para los Directores Generales, estoy satisfecha de la actuación

profesional de todos mis Directores -repito-, incluido el Director General de Estadística.

El qué hace el Director General de Estadística o el Director de Tributos y Política Financiera -que se acaba de ir- en sus horas libres, en sus ratos libres, como es obvio, yo tengo que estar al tanto de su trabajo profesional en el área que les corresponde; pero ni debo, ni puedo, meterme en sus... en su ideología, no sé si son católicos o mahometanos, ni... ni sé sus credos políticos, ni siquiera les exijo nunca que traigan el carné de ningún partido en la boca. Y, por lo tanto, tengo que señalar que en sus horas libres, ¿eh?, pueden hacer lo que... lo que deseen, siempre, por supuesto, que no cometan ninguna actuación delictiva, que no es el caso. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Para un... para formular observaciones o preguntas a la Consejera, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por su comparecencia. Y... y bueno, ha sido muy escueta en su planteamiento, pero yo creo que no ha enfocado, a mi juicio, correctamente la respuesta, por lo menos en lo que se refiere a la intención que este Grupo tenía al presentar esta petición de comparecencia.

Mire usted, señora Consejera, usted puede estar satisfecha de todos sus altos cargos y del personal funcionario durante el horario de trabajo; y dice usted que, en sus ratos libres, usted no se mete. Un alto cargo es un cargo político, un Director General es un cargo político, nombrado por el decreto... nombrado por decreto del Gobierno, y en su remuneración está incluida la total disposición al Gobierno y a los ciudadanos. Y uno no se puede poner el sombrero por la mañana de alto cargo y por la noche el sombrero de... del partido que gobierna, con toda la beligerancia del mundo hacia los demás.

Y... y yo no voy a ser muy extenso, pero sí quiero... sí quiero hacer un recordatorio, porque esto tiene... esto tiene diferentes connotaciones, y a nuestro juicio muy importantes, precisamente por el cargo de Director General que se ostenta, no porque sea cualquier Director General, que eso estamos acostumbrados, a ver su Delegado Territorial cómo se pone la boina por la mañana de Delegado y, a media mañana, se la pone de político y va durante todo el día haciendo: "Ahora me pongo de político, ahora me pongo de... de alto cargo". Y eso, mire usted, éticamente es incorrecto; eso es incorrecto. No se puede uno ir cambiando permanente de... de boina en cada momento del día.

El día diecisiete de septiembre se produce un cambio democrático, totalmente democrático, en un Ayunta-

miento, donde la mayoría de dos Grupos Políticos relevan al anterior Alcalde, que dimite por motivos personales, pero podía haber dimitido por lo que le diera la gana; y dimite, y se produce un relevo democrático en el Ayuntamiento de Cacabelos. Y, al día siguiente, con toda la legitimidad del mundo, con toda, los políticos del Partido Popular de la comarca y de la localidad de Cacabelos hacen la crítica que les venga en gana, y que nosotros no tenemos nada que oponer a la crítica que cualquier partido político hace, en el derecho que tiene a criticar la labor de gobierno del que se somete, en este caso, a... a la consideración de los Grupos Políticos.

El problema es que, en esa rueda de prensa, la guinda la pone el Director General de Estadística, que manifiesta: "Pronto se verá que la coalición municipal no da la talla para gobernar un municipio como el de Cacabelos, y que para jugar están los parques de atracciones, no los Ayuntamientos, convencido de que el municipio de Cacabelos vivirá tres años de paralización sin obras y sin proyectos".

Pero es que, además, en esa rueda de prensa, donde está presente el Director General, una persona, la Portavoz del Ayuntamiento, adquiere un compromiso público, que era el titular al día siguiente en los medios de comunicación, que, por cada euro que aportara el Ayuntamiento, que viniera de instituciones diferentes a las de la Junta -o del PSOE, gobernadas por el PSOE-, la Junta pondría otro euro. Y el Director General de Estadística, que es un cargo público, no puede asumir eso como allí se dijo, señora Consejera, no lo puede asumir, y tiene que desmentirlo, porque esa es su obligación, porque él no puede estar allí anunciando y refrendando con su presencia que, por cada euro que venga de fuera, tendrán que dar otro euro, vendrá de la Junta de Castilla y León. ¿Pero qué es eso?

El Ayuntamiento de Cacabelos tiene que recibir lo que tenga que recibir, en función de las competencias, y ustedes le tendrán que dar lo que le corresponda y en función de lo que demande, sin... y sin condicionar nada, ni el Partido Popular -pero, bueno, el Partido Popular puede decir las tonterías que quiera-, pero lo que no puede decirlo es... no lo puede decir es el Director General que, con su presencia, estaba refrendando eso.

Pero además, le diré más, le diré más, señora Consejera: y es que este Director General es el Director General de Estadística. Y si usted decía lo que se refería a la contestación que le dio a este Procurador en un Pleno, yo también le dije que la Ley de Estadística de Castilla y León aprobada por este Parlamento, la 7/2000, atribuye a la Dirección General de Estadística la organización estadística de la Comunidad, y determina que ejercerá sus funciones con autonomía respecto a los demás órganos de la Comunidad Autónoma. Pero no quiere decir que la autonomía sea de la Junta para que

se vaya por las noches, o al día siguiente, a dar una rueda de prensa con el Partido Popular para decir lo que quiera y, sobre todo, asumir... asumir compromisos que son inasumibles, ni por la Junta ni por el Partido Popular en este caso.

¿Cómo va a ser autónomo e imparcial un Director General que tiene esta forma de hacer política tan beligerante, que ofrece euros por euros? Eso es una prueba de una dependencia partidista y de imparcialidad del citado Director General en ese asunto.

Mire usted, le voy a dar una serie de datos, los últimos, de los últimos días. La contabilidad regional, que publica los datos del crecimiento del Producto Interior Bruto en Castilla y León, dice que Castilla y León, dicen ustedes, que funciona mejor que el resto de España -la Dirección General de Estadística-, y lanza un crecimiento entre los años noventa y nueve y dos mil cuatro real del 15,5%, cuando la realidad ha sido del 13,4%; es decir, 2,1% menos. Datos reales de la Dirección General de Estadística y de ustedes. La realidad, cuando ustedes dicen que Castilla y León gana... gana en peso en el concierto nacional, las cifras denotan que es totalmente lo contrario.

Movimiento de viajeros en dos mil cuatro, movimiento de viajeros en dos mil cuatro, datos de la Junta de Castilla y León: cinco millones novecientos dos mil doscientos diecinueve pasajeros. Datos del INE: cuatro millones diecinueve mil seiscientos dos. Un 47% más de la realidad.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señora Presidenta... Señora Presidenta, creo que no tiene nada que ver con...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Losa. Sí, sí, señor Encabo, tranquilo. Señor Losa, le recuerdo cuál era la comparecencia...

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no, es que estoy... Perdone, señora Presidenta, estoy haciendo referencia a la imparcialidad que debe presidir al Director General de Estadística. Y esto son datos que refrendan que no es imparcial, y que es que apoyan la tesis que yo estoy aquí defendiendo de la parcialidad de la Dirección General de Estadística en... en representación de todos.

Y ya acabo. El último dato, el padrón que salió ayer publicado, del uno de enero de dos mil cinco. El Director General de Estadística, la Dirección General, ¿qué es lo que dijo? Subraya que el incremento de población en Castilla y León sigue confirmando la tendencia de la recuperación de la población castellana y leonesa, y oculta, de una forma manifiesta, que Palencia, León y Zamora siguen descendiendo, cuando el resto aumenta. ¿Cómo se va a hacer un análisis correcto de la situa-

ción? ¿Cómo se va a hacer un análisis correcto de la situación cuando se están ocultando datos?

Mire usted, hay muchos, hay muchos ejemplos de esta naturaleza en los... en las estadísticas diarias de esta Dirección General. Mire usted, señora Consejera -no se ría-, si queremos un servicio estadístico real y no virtual, objetivo y no partidista, que ejerza sus funciones con autonomía -como lo determina la Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma-, hay que... hay que independizar, de acuerdo con lo que establece la Ley, la dependencia de la estadística del Gobierno, hay que independizarla. ¿Quieren ustedes un modelo? El del INE, el del Instituto Nacional de Estadística, un modelo a imitar, un modelo a imitar, totalmente, en donde la autonomía es manifiesta y su imparcialidad también.

Por lo tanto, señora Consejera, háganos caso, háganos caso. Y ahí quiero llegar, y ahí quiero llegar: no se puede estar actuando permanente con la manipulación de los datos, como se hace desde la Dirección General de Estadística, lo cual le está haciendo meritorio a su titular de que se le conozca ya por todos los ciudadanos como "el Director General de manipulación estadística".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Losa. Tiene ahora el turno el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Perplejidad, no tengo más que perplejidad, pues por la petición de comparecencia, porque a mí me parece absolutamente impropia la petición de esta comparecencia, cuando es un asunto que ha quedado suficientemente ventilado y aclarado en un Pleno que se vio el pasado mes de octubre. Es decir, allí se dieron suficientes explicaciones sobre esta cuestión que se formulaba.

Pero, no obstante, a mí sí me gustaría incidir en qué se ha solicitado realmente, y la petición formulada por el Grupo Socialista, por el señor Losa, dice: "Presencia y participación del Director General de Estadística en una rueda de prensa celebrada el dieciocho de septiembre, junto a responsables políticos del PP, donde anunciaron compromisos económicos concretos para el Ayuntamiento de Cacabelos (León) y que afectan a la Junta de Castilla y León".

Yo, desde luego, creo que eso no tiene nada que ver con lo que es el análisis de los sistemas estadísticos que se utilizan desde la Dirección General de Estadística, o los criterios a la hora de la elaboración de las susodichas estadísticas.

Perplejidad sobre lo que se ha oído aquí esta mañana, porque además yo creo que si analizamos, pues, otros distintos altos cargos del Gobierno de la Nación,

pues, por ejemplo, alguien que nos visita con frecuencia, Amparo Valcarce, yo estoy convencido de que es del Partido Socialista Obrero Español, estoy convencido; Consuelo Rumí, seguro que también es del Partido Socialista Obrero Español. Y claro, pues es lógico que un Gobierno... o un Gobierno nombre a sus altos cargos dentro de su partido, del Partido Popular.

Por supuesto que puede recurrir a independientes, pero es que en el caso concreto del... del señor Mallo, le tienen ganas desde hace seis años; es que le tienen ganas, es que yo he estado haciendo un seguimiento por la prensa y hay auténtica obsesión por parte del Grupo Socialista hacia el señor Mallo.

Y claro, ¿qué ocurre?, que después cada vez que Eurostat hace públicas sus estadísticas, curiosamente coinciden con las del señor Mallo, y eso es lo que ya les produce auténtico resquemor a algunas personas que viven en León, algún... algún resquemor. Es decir, cuando coinciden siempre las estadísticas nuestras, las estadísticas que se elaboran desde la Dirección General de Estadística con las de Eurostat, porque, claro, no hay peor... no hay peor ciego que el que no quiere ver, porque, claro, la última de Eurostat de hace unos días de abril, pues, confirma plenamente las estadísticas del señor Mallo.

Pero, mire, yo solamente voy a hacer lectura a un comunicado, que además es muy reciente -calentito, calentito- del diecisiete de abril del dos mil cinco, que un insigne y probo representante del Partido Socialista dice: "El Comité Socialista se ha marcado como objetivo prioritario de cara a los próximos comicios electorales reclamar la sustitución del actual Director General de Estadística de la Junta, Fernando Mallo, ya que, a su juicio, sus artimañas electorales impiden que el PSOE gobierne al menos en otros cinco municipios de El Bierzo".

Es decir, aquí hay una auténtica persecución hacia este señor. Hace solamente dos meses estuvimos viendo la persecución que había hacia un alto cargo, un cargo eventual, que se había designado por la Vicepresidenta Primera del Congreso; hoy volvemos a ver cómo a algunos miembros de este Parlamento les sienta muy mal que los altos cargos tengan vinculación con el partido del Gobierno, les sienta muy mal que este señor haya dignificado la estadística desde el año mil novecientos noventa y nueve para acá, desde la creación de esta Dirección General de Estadística, y que, incluso, sus criterios, a la hora de la elaboración estadística, están ya siendo asumidos por otras Comunidades Autónomas, incluso alguna del Partido Socialista. ¡Qué curiosas son las cosas!

Es decir, aquí yo hubiera entendido que se pidiesen cuenta al Director General de Estadística sobre su trabajo. Pero es que aquí no se le está pidiendo cuenta

sobre su trabajo. Aquí se le está pidiendo cuentas por lo que hace en sus ratos libres, y esto ya es... esto es lo más parecido a una checa; es decir, aquí ya se quiere controlar lo que se hace por cada una de las personas o altos cargos en sus periodos de ocio o cuando visitan alguno de los municipios de su provincia.

En definitiva, Consejera, sepa que cuenta el Director General de Estadística con el absoluto y entusiasta respaldo del Grupo Popular, y que, desde luego, espero que no se vuelvan a producir peticiones de comparecencias cuando ya han sido suficientemente ventiladas y aclaradas en el Pleno, máximo órgano de estas Cortes.

Y para concluir... y para concluir... y para concluir, si me lo permite, y para concluir, yo creo que en un día como hoy, que hemos asistido a una comparecencia de auténtica envergadura, de auténtica importancia, como ha sido la anterior, relativa a lo que es el futuro de la financiación de esta Comunidad Autónoma, desde luego, no le hace mucho favor a lo que es la importancia en los asuntos que se tienen que debatir en esta... en estas Cortes, en este Parlamento, cuando a continuación vemos una petición de comparecencia tan chusca como la que acabamos de disfrutar. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para dar contestación a las cuestiones, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): La verdad es que... insisto en que cuando se nombra a un cargo público, que, por supuesto, son cargos políticos en este caso, no se pide el carné, pero, desde luego, lo que está claro es que, como ha dicho el... el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pues, lógicamente, si pertenece al Partido Popular, pues bueno, pues es mucho mejor en este caso. Entonces, si pertenece a un partido, en uso de su libertad de pertenecer a donde quiera, puede hacer... estar en las ruedas de prensa que estime por conveniente como miembro de ese partido, como hacen los Ministros cuando vienen aquí todos los fines de semana, pero vamos, uno, dos, tres, y hasta... el Presidente... el propio Presidente del Gobierno y los Secretarios de Estado vienen todos los fines de semana y hacen política, muchas veces como ministros, y otras como miembros del Partido Socialista; ¿o no?

Y por otro lado, ¿eh?, para también dejar claras las cosas, los Presidentes de los institutos que tan imparciales -a juicio del señor Losa- son, pues no lo sé si serán, porque claro... El Instituto de Estudios Fiscales, que yo sepa, cuando ha cambiado el Gobierno, ha cambiado el Presidente del Instituto; yo no sé si es de casualidad, ¿eh?, o... o simplemente es por aquel... hados del desti-

no, ha querido que cambiara el Presidente del Instituto, con su imparcialidad, por supuesto; institutos imparciales, en teoría, pero cambian hasta los presidentes de las empresas públicas, o sea que... cuando hay un cambio de Gobierno, no sé si será por casualidad, ya le digo.

Pero eso es porque siempre están dando... en definitiva, siempre pretenden que el Presidente de un Instituto es mucho mejor porque es más imparcial. Pero ¿quién se cree que nombra a los Presidentes del Instituto? ¿Y usted lleva muchos más años en política que yo? ¿Quién cree que nombra a los Presidentes de los Institutos? A ver si resulta que se nombran por el dedo divino, ¿eh?, vamos yo creo que... Ahí tenemos un ejemplo claro: señor Ruiz Huerta, salmantino, que ahora mismo es el Presidente del Instituto de Estudios Fiscales -yo, como soy de Hacienda, es lo que más conozco-, conocía al anterior, señor Rubio Guerrero, pero justo, ¡qué casualidad!, coincide con el cambio del Gobierno de España. Un Instituto que depende, obviamente, del Ministerio de Economía y Hacienda; pero es Instituto, y a más... el anterior era catedrático y este también. O sea que no sé a qué obedecerá ese cambio, no sé si... ya les digo que señalado por el dedo divino.

Lo que... yo lo único que tengo que señalar ya es que la Junta de Castilla y León estamos comprometidos con todo Castilla y León, por supuesto, con El Bierzo y con Cacabelos; compromisos que se demuestran en los Presupuestos de... de la Comunidad Autónoma. Además, ha habido un envío de documentación, y me consta que el Grupo Parlamentario Socialista también tiene esos proyectos que se están realizando en el área de El Bierzo. Tenemos más de ochenta proyectos a realizar con un importe estimado de 101 millones... -digo, estimado, aproximado, porque están sumados- de 101 millones de euros, con una primera anualidad de 47,4 millones de euros. Y eso es un auténtico compromiso de la Junta de Castilla y León con El Bierzo, con Cacabelos, y, por supuesto, con toda... con toda nuestra Comunidad.

Y ya únicamente un detalle, una guinda, que habla usted de que el padrón... el padrón, es que me ha chocado el comentario: "El señor Mallo se inventa lo del padrón". ¡Pero si el padrón nos lo está mandando el INE! Si esa... esa estadística no se elabora desde Castilla y León. ¡Si la hace el Instituto Nacional de Estadística!, el imparcial, el extraordinario Instituto Nacional de Estadística. Entonces, no sé cómo dice que Mallo. O sea, ya solo falta que manipule lo del INE, ¿eh? O sea, lo de la manipulación que ya llevo... como dice el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, se han empeñado en perseguir, en... en vilipendiar a un Director General que es extraordinario, que lo está haciendo muy profesional, y que trabaja dedicado -como ha dicho usted- en cuerpo y alma a la Consejería de Hacienda. Yo no sé si esto tiene que ver con algo que pasó hace

años, ¿eh?, o con sus... su anterior puesto de trabajo en Caja España, porque ya... vamos, es que eso... esto llevan desde entonces persiguiendo a este señor, desde que entró en la Consejería de Hacienda. No tengo más que decir. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta, gracias señora Consejera -otra vez-. Quería hacer aquí alguna... en primer lugar, una referencia a otra referencia que se ha hecho respecto a la oportunidad o no de esta... de esta petición de comparecencia. Las peticiones de comparecencia las aprueba la Mesa, en las cuales está por mayoría el Grupo Parlamentario Popular, donde hace y deshace a su antojo. Y esta petición de comparecencia, señor Consejero... señor Portavoz de... de Hacienda -perdón-, señor Portavoz... -no se ría, que yo no me río-, no es chusca, porque está usted despreciando a este Parlamento, y con eso está demostrando el talante poco democrático que se esconde detrás de esa apariencia de cordero que tiene y con la poca elegancia que se desenvuelve usted cuando toma la palabra el último.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Solicito... solicito el amparo de la Presidenta. Solicito el amparo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ha dicho eso, señor... señor... señora Presidenta, se ha referido a mí en esos términos y no le he cortado...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Yo no me he dirigido a nadie.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Por favor, por favor, silencio, silencio.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... así es que haga el favor...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Solicito el amparo.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¡Pero, hombre! Bueno, mire usted, dice "pertenece a un partido". Señor, es legítimo, mire usted, Señora Consejera, es legítimo que cualquier cargo público y quien quiera que sea pertenezca a un partido; pero hay ciertos... hay ciertas actitudes y ciertos comportamientos que no proceden. Y si usted está en un... en una rueda de prensa como Consejera y militante, con todo el derecho del mundo y, además, respetable, usted o su Director General, lo que no puede admitir es que su partido, delante de usted, esté adquiriendo compromisos públicos que no puede refrendar y que no puede asumir. No lo puede hacer usted. O sea que el hecho de la actividad política no vale

para todo, señora Consejera; y usted no se puede desprender de su carácter de Consejera cuando está en una rueda de prensa apoyando a unos compañeros suyos en ese caso. Y eso es lo que nosotros criticamos, y lo que ustedes parecen no querer entender.

Y además, a mayor abundamiento, le decimos, señora Consejera, que en el caso específico de un responsable de la estadística regional es todavía, a nuestro juicio, más reprochable, porque solamente le voy a leer lo que dice nuestra Ley de Estadística de Castilla y León en su Exposición de Motivos, y dice... la Ley de Estadística dice que los poderes públicos han de actuar en realidades sociales y territoriales. El acierto y la eficacia de tal actuación, como de cualquier otra, depende de un conocimiento adecuado de esas realidades. Las técnicas y métodos estadísticos debidamente utilizados son medios eficaces para aproximarse a dichas realidades y obtener una información que constituye una base sólida en que apoyar cualquier análisis, perspectiva de conjunto o toma de decisiones.

Y esa responsabilidad es muy... es muy grande, y no se pueden... y no se pueden hacer lecturas parciales de datos estadísticos, como, por ejemplo... -y ya vi por qué se reía usted, no lo entendía y es porque no lo había escuchado- cuando hablé del padrón. Yo no le he criticado que... que el padrón lo haga el... la Dirección General de Estadística, pero hombre, faltaría más, todavía tenemos algún conocimiento de las cosas. Le estoy criticando -y le he leído literalmente- la lectura que hizo el... la Dirección General de Estadística ayer en los medios de comunicación, donde decía que los datos que se habían publicado por el Instituto Nacional de Estadística del padrón del uno de enero de dos mil cinco eran buenos para Castilla y León, y que se confirmaba el alza que se estaba produciendo en el número de habitantes en Castilla y León. Y estaba ocultando que en tres provincias se estaba produciendo una baja en población importante. Y eso... ocultar o no querer reconocer esa realidad -que es cierta- es que se está olvidando de un problema que tiene de desequilibrios importantes esta Comunidad.

Y el Director General de Estadística o la Dirección General no está para hacer política. Se lo digo yo a usted y lo... lo hago aquí taxativamente: un Director General de Estadística no debería hacer política. Lo que tiene que hacer es analizar los datos estadísticos para llegar y arbitrar, evaluar soluciones. Eso es lo que debe hacer para apoyar a esta tierra. Y la actividad política queda para los que estamos en el día a día.

Y hay un ejemplo -y ahora ya le engarzo con lo que usted hablaba de si se quita o no se quita- que usted no ha hecho referencia, y es el más cercano: el Instituto Nacional de Estadística. Presidenta del Instituto Nacional de Estadística, Carmen Alcaide Guindo. ¿Por qué no

ha hecho usted referencia a ello? Estaba con el Partido Popular y sigue estando gobernando el Partido Socialista. ¿Cuándo ha visto usted a Carmen Alcalde... Alcaide Guindo haciendo ruedas de prensa y criticando al PSOE o al PP? ¿Cuándo lo ha visto usted, hombre? ¿Cuándo ha visto usted a esta señora? Esta señora está en su Instituto, está haciendo su labor, más buena o menos buena -eso lo deciden los demás-. Ustedes decidieron que la hacían buena, y por eso estaba ahí, y nosotros decidimos, por lo visto, en este momento, según el Gobierno, que la sigue haciendo bien, y está ahí. O sea que, por lo tanto, que, por lo tanto, es una persona que es de la confianza de ustedes y no hace política todos los días.

Porque eso no es bueno, señora Consejera, no es bueno que los ciudadanos estén viendo a una persona, que es la máxima responsable de las estadísticas de esta Comunidad, estando haciendo política diariamente, porque pierden la confianza en los... en las recetas y en las soluciones que se dan desde el Gobierno. Es que no... no es bueno para nosotros, señora Consejera.

Y no vea usted persecución de esta persona, que a mí me merece todo el respeto del mundo, haya estado donde haya estado, el respeto mayor -y quiero que quede aquí constancia, en este hemiciclo y en el acta de sesiones-; y no me importa saludarle, cuando le veo en la calle, porque creo que es una persona que será honesta, seguramente -y yo no lo pongo en duda-, pero, desde luego, políticamente es reprobable, porque no debe hacer eso, no debe hacerlo. Si quiere seguir haciendo, hágalo; pero cada vez que lo haga, señor Portavoz del Partido Popular, pediremos, de acuerdo con el Reglamento que ustedes y nosotros estamos aprobando, que comparezca. Y, desde luego, me parece reprobable que usted califique una aceptación de una petición de este Grupo Parlamentario...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Losa, no se dirija... no se dirija al Portavoz.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que usted la califique de esa forma tan indigna, que no se merece.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Losa. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Se lo voy a poner fácil. Usted esté tranquila, que no le voy a poner en ningún brete, ni me va a tener que intervenir para cortarme en el uso de la palabra o llamarme la atención, porque yo creo que hay que recordar, pues, ese refrán castellano que dice que no hay mejor desprecio que no hacer aprecio. Eso es lo que yo, en estos momentos, voy a hacer. O recordar también aquel otro dicho que dice que hay personas que se duelen al castigo.

Yo, solamente dos referencias o dos insistencias en relación a esta comparecencia.

En primer lugar, señalar que no estamos hablando de una actividad pública, sino de una actividad estrictamente privada de una persona que está afiliada al Partido Popular y que colabora con los afiliados del Partido Popular en un ámbito muy concreto de nuestra Comunidad Autónoma, como es El Bierzo.

En segundo término, que no estamos en presencia de una manipulación política de ninguna especie. Porque, además, yo... hay, creo, cosas que hay que dejar claro -y ahora se ha citado el caso de la máxima responsable del Instituto Nacional de Estadística-. Por ejemplo, si nos vamos a Andalucía, yo le puedo decir, y le puedo asegurar y le puedo confirmar que el máximo responsable de estadística tiene el carné del Partido Socialista Obrero Español; si vamos a Andalucía, pues tiene el carné del Partido Socialista Obrero Español. No es del Partido Popular, estén todos tranquilos que no pertenece al Partido Popular. Y eso es lo habitual. Y otra cosa muy distinta es -como en estos momentos-, debido a la docilidad de la actual responsable del Instituto Nacional de Estadística, pues están cambiando los criterios para la elaboración estadística, como hemos visto y hemos comprobado estos últimos días en los distintos medios de comunicación.

Yo... mire, yo no voy a entrar, evidentemente, en una diatriba sobre cómo se hacen las estadísticas. No hay mejor acreditación de la veracidad de la calidad de las estadísticas que se hacen en nuestra Comunidad Autónoma al comprobar que se produce una identidad prácticamente al mínimo, al mínimo detalle, entre estas estadísticas y las que se elaboran por Eurostat, cuando estamos hablando de crecimiento, cuando estamos hablando de desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y siempre, siempre, quedan confirmadas las estadísticas de aquí.

Y solamente para hacer una reflexión sobre la evolución demográfica de esta Comunidad. Es cierto que esta Comunidad... y en esas declaraciones, que todos hemos oído o leído del Director General de Estadística en el día de ayer, es cierto que esta Comunidad Autónoma ha subido del orden de unos siete mil habitantes su techo poblacional. Bueno, yo creo que eso es una verdad, una auténtica verdad. Eso, no se está falseando nada.

Y lo que insistía -no creo engañarme-, cuando hacía referencia al Director de Estadística este dato, es que se cambia una tendencia; es decir, durante una serie de años hemos ido goteando, hemos ido perdiendo población, y ahora se cambia una tendencia. Obviamente, no se produce esa misma situación en las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Hay provincias que tienen

más dificultades en la recuperación de población, en el incremento poblacional; eso lo estamos viendo todos los días en la Comisión de Población. Pero, evidentemente, con eso no se puede llegar a colegir de que se están falseando los datos. No se ha falseado ningún dato. Todo lo que se ha hecho público en el día de ayer por el Director General de Estadística es fiel reflejo de la realidad, y, además, y, además, se quería incidir y poner de manifiesto el cambio de tendencia; es decir, hace unos años se iba produciendo una paulatina pérdida de población, y ahora se ha producido una inversión de esa tendencia en seis de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. Desde luego, esa... desde luego, no es, a nuestro modo de ver, una mentira.

Y significar lo que he dicho en primera intervención: yo creo que en la actividad parlamentaria, pues, debemos de tratar asuntos de auténtica consistencia, de auténtico interés para los ciudadanos de Castilla y León, y no estar, pues, como correveidiles sobre la actividad privada que hacen, pues, algunos miembros o altos cargos de nuestro Ejecutivo en sus fines de semana, por supuesto -y me parece muy bien-, apoyando al Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser muy breve, por... por muchas circunstancias, porque casi hemos dicho todo.

Únicamente, ha dicho el señor Losa que en la propia Ley de Estadística... me leía un párrafo de la Ley de Estadística que dice que "actuará con autonomía con respecto a los demás órganos de la Comunidad Autónoma". Le aseguro que el Director de Estadística actúa con autonomía con relación a los demás órganos de la Comunidad Autónoma. Ejerce su función -como no podía ser de otra manera- con autonomía, igual que el Interventor General de la Comunidad Autónoma, ejerce su función con absoluta autonomía, tal y como establecen las leyes con las que se ha otorgado... o que nos hemos dado en esta Comunidad Autónoma. Que no le quepa la menor duda, señor Losa, de que eso es así.

Y, además, respecto... y ya por finalizar lo del padrón -que parece que ha quedado así-, lo que se hace en el sistema de estadística es poner los datos. La prensa coge los que quiere; la prensa tiene todos los datos por provincias, por provincias, y la prensa dice lo que quiere, como no podía ser de otra manera. Estamos en un país donde existe la libertad de expresión. ¡Solo falta que la prensa publique lo que dice ese señor, el Director General de Estadística, o lo que dice la Consejera, o lo que dice el señor Losa! Publican lo que quieren, obviamente. Y nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. ¿Algún...? Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno. Señora Consejera, brevemente, pero yo no me resisto a decir dos cosas. La primera, que el parlamentarismo tiene su salsa, tiene su salsa, y tiene su encanto, ¿verdad? Segundo, le hago una pregunta muy concreta -y después le digo dos cosas-: ¿prohíbe la Ley de Gobierno o la Ley de la Función Pública -que acabamos de aprobar- que los cargos políticos, desde usted a los discrecionales para abajo, en su Consejería o en las otras, ejerzan labores de militancia política? Porque eso tiene sus consecuencias.

Segunda cuestión. A mí me parece -no sé lo que pensará usted, y se lo pregunto también- que la política debe de separarse del ejercicio de un cargo, sobre todo si es institucional. Pero, señora Consejera, ser historiador tiene sus ventajas. Y yo me acuerdo muy bien, cuando esta Comunidad la presidía un socialista -por quien tengo todos mis respetos-, que por las buenas exigía que, cuando un Alcalde fuese a ver a cualquier cargo de la Junta, viniese con el Portavoz de la Oposición, si... vamos, si el Alcalde no era del Partido Socialista. Eso... eso era así. Como recuerdo, como recuerdo... no, no, eso... eso pasó. [*Murmulló*]. Como recuerdo... sí, pero es una digresión sobre la cual yo puedo preguntar...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señora Presidenta, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... estamos... una cuestión de orden.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ... no le he dado... sí...

EL SEÑOR LOSA TORRES: Una cuestión de orden. Es que no se puede... es que, si no, reabre el debate.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ¡Me coarta mi libertad de expresión...!

EL SEÑOR LOSA TORRES: Si no... si no, abre el debate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Por favor, señor Losa...

EL SEÑOR LOSA TORRES: No, no, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): ... espérese un momento...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... pido que... pido que se explique.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Arvizu, la pregunta. Plantee la pregunta y deje de argumentar ya.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Es que... Es que me he dejado... bueno, dejaré para otra vez otro segundo caso que pudiera haber sacado a colación.

Pero, en fin, a la luz del ejemplo que le acabo de poner, la primera pregunta era muy concreta -creo yo-, y la segunda es igualmente concreta: ¿qué piensa usted sobre la compaginación de política con el ejercicio del cargo? Yo creo que estoy dentro de lo que es la comparencia. Otra cosa es que a algunos no les guste, pero, como decía un ilustre Procurador de aquí, don Jaime González, que se aguanten.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Arvizu. Gracias, señor Arvizu. Y

ruego silencio mientras contesta la Consejera. Consejera, tiene usted la palabra.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Respecto... bueno, voy a contestar en una sola respuesta a las dos preguntas del señor Arvizu.

Está claro que la Ley de Gobierno no prohíbe a los altos cargos del Gobierno que ejerzan una militancia política activa. Eso está totalmente claro. Si bien es verdad que... que el partido que hoy gobierna en... en Castilla y León y la... la Consejera que ahora les habla nunca ha pedido la militancia. Son cosas que, normalmente, vienen después, pero nunca he pedido que nadie traiga el carné en la boca.

Ahora, dicho esto, mi opinión es que me alegro, me alegro de que muchos de mí... algunos de mis Directores o muchos -yo no sé cuántos, ya se lo digo- que sean del mismo partido en el que yo milito. Me alegro enormemente. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Consejera. No habiendo más temas que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].